**VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.** MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

# LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

**EDICIÓN N° 40.507 / 24 PÁGINAS.** PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

**MIN 9° / MAX 27°**
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Precipitaciones en cordillera.

## Medio siglo de risas

Los Cumpas festejan sus 50 años de humor mendocino con un show en el Quintanilla.

PÁGINA 16

POLÍTICA

### Es ley la Inocencia Fiscal II, un proyecto clave para Milei

PÁGINA 2

TRANSPORTE

### Fin para el descuento al boleto de los micros en "horas valle"

PÁGINA 7

MUNDO

### Revelan que hay 17.000 tn de chatarra alrededor de la Tierra

PÁGINA 9

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

## Megaoperativo en Las Heras tras el crimen de Leonel

**La Policía realizó 21 allanamientos en el barrio Santa Teresita y en Villa Junín, donde el niño fue asesinado. Secuestraron 10 armas de fuego, identificaron a un centenar de personas y detuvieron a cuatro sospechosos.**

PÁGINA 8

# La desocupación en Mendoza es más alta que la nacional

**INFORME.** Los datos del Indec para el segundo trimestre del año muestran que en el área metropolitana de nuestra provincia hay 8,1% de desempleo, mientras que el promedio para el país es 7,9%.

**Gabriela Balls**
gballs@losandes.com.ar

El informe del Indec reveló ayer que la desocupación en el Gran Mendoza es del 8,1%, según el dato interanual correspondiente al 2do semestre, mostrando un deterioro moderado pero sostenido, ya que la desocupación del mismo semestre del año pasado fue del 6,4%.

Así, la desocupación regional se incrementó del 5,2% al 5,9%, impulsada por el Gran Mendoza, donde el porcentaje es levemente mayor que el total nacional que es del 7,9% y significa que el área metropolitana de nuestra provincia está por encima del dato total nacional y de la Región Cuyo.

Estos datos de desempleo representan que unas 44 mil personas están sin trabajo en la actualidad en Mendoza y que en los últimos 12 meses el desempleo se incrementó en 9 mil personas, frente a las 35 mil personas sin trabajo del mismo trimestre del año anterior.

La presión sobre el empleo se sintió con mayor fuerza en los grandes aglomerados urbanos de más de 500.000 habitantes, donde la desocupación alcanzó al 8,3%, superando ampliamente el promedio de las ciudades más pequeñas.

A nivel nacional, los datos señalan que la desocupación marca el registro más elevado de los últimos cinco años para un segundo trimestre y consolida una tendencia de presión al alza. Mientras que, en conglomerados como Gran Córdoba, el desempleo arrojó un 10,5%.

En el caso de la Región Cuyo, la situación general del mercado laboral tiene características de cierta recuperación en San Luis y San Juan donde la actividad creció ligeramente de 48,3% a 49,5% y, consecuentemente, el empleo también pasó de 45,8% a 46,5%.

De este modo, tanto San Luis como San Juan traccionaron la mejoría de la zona. San Luis tuvo una recuperación en las cifras de desocupación que pasaron del 4,2% a 2,6% en el resultado interanual del mismo semestre. En cuanto a San Juan, la desocupación tuvo milésimas de diferencia de 3% a 3,2% en el interanual.

### Caída de ingresos

Otro dato importante para analizar en la provincia es que, según datos publicados ayer por el Indec, las personas ocupadas que demandan empleo (es

Continúa en página 4

# POLÍTICA

ARCHIVO

**RÉPLICA.** La ministra Latorre respondió críticas del PJ mendocino: "Son anticipadas e infundadas", señaló.

# Nihuiles: el Gobierno descartó "privilegios" en la licitación

**CONTROVERSIA.** La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, aseguró que el Grupo Neuss deberá cumplir con todos los requisitos que se exigen.

**Juan Carlos Albornoz**
jalbornoz@losandes.com.ar

La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, descartó que un grupo empresario nacional al que se le atribuye cercanía con el entorno de Javier Milei vaya a contar con ventajas en la licitación de las centrales hidroeléctricas de Los Nihuiles.

Se trata del Grupo Neuss, que está prestando servicios en forma "transitoria" en los Nihuiles y que también forma parte del directorio de Cemppsa, la firma que opera en Mendoza las centrales de Potrerillos, Álvarez Condarco y El Carrizal.

Los Nihuiles van a ser licitados en forma conjunta por el Gobierno provincial y la Nación. En este sentido, Latorre afirmó que Neuss podrá participar en la licitación, pero no tendrá un trato preferencial. "No tienen un impedimento para hacerlo, pero tampoco tienen ningún privilegio ni ningún beneficio por estar prestando un servicio particular en la actualidad. Es decir, tendrán que concurrir a acreditar todos y cada uno de los requisitos, como cualquier otro oferente en el proceso licitatorio", prometió la funcionaria, en conversación con La Mesa Política de Aconcagua Radio.

Latorre calificó también de "aberraciones jurídicas" a las críticas lanzadas por el PJ respecto de la licitación de Los Nihuiles. Según su explicación, cuando a fines de julio la empresa estatal Hidroelectricidad Mendocina tomó el control de la operación de Los Nihuiles, no contaba con personal para hacerse cargo de ese trabajo hasta la concesión a un privado y el Grupo Neuss era el único que podía ofrecer una solución.

"Esa empresa (Por Hidroelectricidad Mendoza) es una sociedad vehículo que está en proceso de licitar las acciones de Los Nihuiles. La empresa provincial, por el tiempo que dure este proceso transitorio de licitación, no tiene los empleados para poder desarrollar la operación de Los Nihuiles. Entonces lo que se hizo fue contratar de forma transitoria algunos servicios de operación", aclaró la funcionaria.

En ese sentido, explicó que en Mendoza hay sólo tres empresas que operan centrales hidroeléctricas: Hidroeléctrica Diamante Sociedad Anónima, cuyo capital mayoritario lo tiene Pampa Energía; Hidronihuiles, que administra Nihuil 4, y Cemppsa. "Cuando se llaman a estas tres empresas, la única que presentó un plan, un presupuesto y la disposición a esta contractualización temporaria, fue Cempssa. Pero esto no tiene nada que ver con el proceso licitatorio, no le genera ningún beneficio", insistió.

### "Esta sentencia no nos obliga"

El gobierno de Alfredo Cornejo salió a fijar postura frente a la resolución de la Justicia Federal de Santa Rosa que suspendió provisoriamente los efectos del decreto nacional que le otorgó a la Provincia el 100% de las regalías hidroeléctricas de Los Nihuiles.
La ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, relativizó el alcance de la medida y sostuvo que Mendoza no está obligada por la decisión judicial. "La provincia de Mendoza no es parte, por lo tanto no le es oponible, no nos afecta, no nos obliga esta sentencia", sostuvo Latorre.
Además, remarcó que lo resuelto por el juez federal, Juan José Baric, es una cautelar interina y no una decisión sobre el fondo de la disputa.

### Las críticas del PJ

A fines de agosto, el peronismo embistió en la Legislatura contra el Gobierno provincial, poco después del anuncio de la toma de posesión de los Nihuiles por parte del Estado provincial -después de una concesión que arrancó en los años 90- y el anuncio de Alfredo Cornejo respecto de que habrá una licitación conjunta de la Nación y la Provincia de este complejo.

Según el PJ, la contratación previa del Grupo Neuss para tareas de operación y mantenimiento en las usinas otorga a la empresa una ventaja indebida frente a otros competidores de cara a la licitación, por contar con información privilegiada. También consideraron que el proceso es "oscuro, grave y sospechoso" y reclamaron detalles sobre el manejo y destino de los fondos del seguro por los daños ocasionados en Nihuil II y III.

Además de pedidos de informes, los legisladores del PJ exigieron la presencia de la ministra de Energía y Ambiente en la Legislatura para que dé explicaciones y pidieron también la creación de una comisión investigadora, sin descartar la posibilidad de acudir a la Justicia.

El peronismo mendocino se montó sobre una publicación periodística del diario Ámbito Financiero que ponía en foco la situación del Grupo Neuss y su relación con Cempssa. Este grupo económico se desarrolla en rubros muy diversos, muchos de ellos relacionados con el Estado nacional, y se vincula su crecimiento en los últimos años a la relación entre sus dueños y el asesor presidencial Santiago Caputo y a los aportes privados al sector libertario.

Frente a esto, Latorre descartó favoritismos y criticó al justicialismo. "La verdad es que las críticas que ha hecho el peronismo creo que son anticipadas e infundadas. Solamente conocen el proceso que se ha llevado a cabo hasta ahora y lo conocen de mano del Gobierno provincial, porque hemos llevado la información a la Legislatura. Creo que tienen que ver esas críticas con un contexto de posicionamiento político", consideró Latorre. Y agregó: "Si quisieran opinar sobre el plan de obra que estamos pidiendo, no lo pueden hacer porque aún no aprobamos los pliegos".

# La rectora de la UNCuyo, con legisladores nacionales por el presupuesto

**POLÉMICA.** Adriana García espera hoy, a las 13, en el Rectorado a los representantes mendocinos.

La rectora de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), Adriana García, convocó para este viernes a los legisladores nacionales de Mendoza a una reunión en el Rectorado, en medio de la discusión por el financiamiento de las universidades públicas y tras la presentación del proyecto de Presupuesto 2027 del Gobierno de Javier Milei.

El encuentro comenzará a las 13 y tendrá como eje principal la situación presupuestaria de las universidades nacionales. Además de García, está prevista la participación de decanos y referentes de las distintas facultades.

Desde la gestión universitaria anticiparon que esperan una reunión numerosa, aunque hasta el momento hay legisladores que no confirmaron su asistencia. Algunos, además, participarán de manera remota.

La convocatoria alcanza a legisladores nacionales de la UCR y el PJ y se inscribe en una serie de acciones impulsadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La reunión se producirá mientras comienza a tomar forma en el Congreso una nueva discusión entre las universidades públicas y el Gobierno nacional por los recursos que tendrá el sistema durante el próximo año.

El CIN aprobó un requerimiento presupuestario de $11 billones para 2027. Según las autoridades universitarias, la cifra fue calculada bajo un criterio de "suficiencia", con el objetivo de contemplar salarios, gastos de funcionamiento, infraestructura, equipamiento y otras necesidades de las casas de estudio.

En el caso específico de Mendoza, el proyecto de Presupuesto nacional para 2027 contempla $228.445,3 millones para la UNCuyo, frente a los $171.893 millones previstos para 2026. La diferencia representa un incremento nominal cercano al 32,9%. / **Jorge Yori**

# Cruces en el oficialismo por los fondos para discapacidad

**POLÉMICA.** Patricia Bullrich admitió que no conocía el recorte para el sector y advirtió por la relación con aliados.

Patricia Bullrich, jefa del bloque de senadores de La Libertad Avanza, admitió que desconocía los cambios en materia de Discapacidad incorporados por el Gobierno al proyecto de Presupuesto y advirtió que este tipo de decisiones pueden afectar la relación del oficialismo con sus aliados en el Congreso.

"A mí me pregunté porque, estando en la mesa política, el tema no salió a la luz y llegó el Presupuesto con esta introducción de cambios en la ley de Discapacidad que no eran conocidos", reconoció Bullrich en diálogo con el programa Esta mañana, de Radio Rivadavia.

La senadora recordó que en la Cámara de Diputados ya "había habido un acuerdo político entre el oficialismo y la oposición para discutirlo de determinada manera", por lo que ahora esperará para conocer qué texto finalmente aprueba la Cámara baja y envía al Senado.

"Cuando uno es jefe de una bancada y no se entera, estando en esa mesa que es donde se discuten las cosas, exactamente cómo van a venir, uno llega al Congreso y te dicen: 'Nos estás engañando'. No, yo no sabía. O quedás como un tonto o quedás como que los engañás", sostuvo.

Luego, optó por no ponerle paños fríos a sus dichos sobre los cambios en el área de Discapacidad y apuntó contra la mesa política que funciona en la Casa Rosada. "A mí no me tomen de tonta" , advirtió la senadora por la falta de aviso sobre lo que calificó como "bombas atómicas" incluidas en el proyecto.

Bullrich habló luego de que este jueves por la tarde la Cámara alta consiguiera convertir en ley los cambios en el proyecto de Inocencia Fiscal. En ese marco, mostró su enojo por no haber sido advertida de que el proyecto de Presupuesto incluía cambios en los fondos destinados para el área de Discapacidad.

Bullrich subrayó que hubo de parte del Gobierno "un error no forzado" y analizó que "el error no forzado te puede hacer perder el partido". / **Agencia NA**

NOTICIAS ARGENTINAS

**RESPALDO.** El oficialismo, liderado por Patricia Bullrich, alcanzó 44 votos contra 23 de la oposición.

# El Gobierno ya tiene el proyecto para atraer dólares del colchón

**EL PLAN DE MILEI.**
Inocencia Fiscal II era una iniciativa clave para el Ejecutivo. El apoyo de los aliados en el Senado fue decisivo.

**Gustavo Berón**
Especial para Los Andes

El Gobierno consiguió este jueves que el Senado aprobara la ampliación de la Ley de Inocencia Fiscal , que modifica la modalidad simplificada de declaración jurada del Impuesto a las Ganancias y apuesta a atraer los dólares que están fuera del sistema financiero.

La propuesta fue aprobada con 44 votos a favor y 23 en contra. En esta votación, Patricia Bullrich, la jefa del oficialismo, recuperó la mayoría que había obtenido el año pasado al contar con el acompañamiento de los habituales aliados de la UCR, del PRO y las fuerzas provinciales, incluyendo a los santacruceños José Carambia y Natalia Gadano que venían votando en contra de las propuestas del Gobierno.

El peronismo votó en contra en forma unificada con el acompañamiento de los santiagueños Gerardo Zamora y Elia Esther Moreno.

Con esta ley, el Gobierno amplió la norma aprobada en diciembre del año pasado. Puntualmente, Inocencia Fiscal II libera el acceso al Régimen Simplificado de Ganancias (RSG). Es que con la legislación actual quedan afuera quienes hayan tenido ingresos superiores a $1.000 millones o un patrimonio de más de $10.000 millones en alguno de los últimos tres años.

Uno de los puntos claves es que los legisladores, jueces, ministros del Poder Ejecutivo, así como el Presidente de la Nación no podrán acceder a los beneficios del sistema simplificado de ganancias. El proyecto prohíbe a los funcionarios públicos y aquellos que hayan ocupado cargos durante los cinco años anteriores adherir a este régimen.

Otra de las modificaciones tiene que ver con las condiciones que deberá cumplir ARCA para impugnar una declaración, ya que con la nueva ley se incorpora el concepto de "discrepancia significativa" . Así se fija que el ente recaudador podrá intervenir cuando detecte una inconsistencia que implique una diferencia del 15% en el impuesto que debería pagar el contribuyente.

Durante el debate, el sanjuanino Bruno Olivera Lucero (LLA) defendió la iniciativa y se focalizó en los ahorros que están bajo el colchón. "¿Vamos a seguir tratando a los contribuyentes como sospechosos de por vida?", planteó el senador, para fundamentar a continuación que el objetivo de la norma es que esos dólares sean blanqueados "sin temor a que los vayan a perseguir".

"La plata escondida es plata muerta. Este proyecto es para resucitar esos dólares que hoy están fuera del sistema bancario" , señaló el senador.

Por su parte, desde el peronismo, Jorge Capitanich, aclaró que si bien la media sanción aprobada por Diputados deja afuera del beneficio a los funcionarios y políticos, la norma es incompleta respecto de parientes y organizaciones. Por eso, el puntano Fernando Salino, pidió que la prohibición también alcance a compañeros, convivientes, ascendientes y descendientes en primer y segundo grado de los funcionarios.

En tanto, José Mayans, jefe del bloque justicialista, aseguró que la ley "está hecha para (Manuel) Adorni" , el ex jefe de Gabinete, que renunció al cargo en medio del escándalo generado por la investigación por presunto enriquecimiento ilícito.

"Milei dice que los impuestos son un robo, pero con la hermana son los nuevos ricos de la Argentina y necesitan esta ley para blanquearlo. Esta ley es para proteger la corrupción y las mafias", remató el formoseño para fundamentar el rechazo del peronismo.

Patricia Bullrich, la jefa del bloque oficialista, salió al cruce del peronismo y resaltó que "es un paso importante hacia una Argentina simple, previsible y más segura jurídicamente".

"El enemigo de los ahorristas ha sido el Estado, que expropió de distintas formas ese dinero: hiperinflación, inflación, cepo, con todo tipo de mecanismos", agregó.

# Los juicios contra Cristina y Máximo ya tienen fecha

**CORRUPCIÓN.** La Justicia dividió las causas Hotesur-Los Sauces y fijo inicio de los debates para octubre y marzo.

El Tribunal Oral Federal (TOF) N°5 decidió desdoblar las causas Hotesur y Los Sauces, y confirmar las fechas en las que comenzarán los juicios contra Cristina Kirchner y Máximo Kirchner.

El debate de Los Sauces fue pactado para el próximo 23 de octubre a las 10:00. Por su parte, el de Hotesur iniciará el 19 de marzo de 2027, a la misma hora.

Según el fallo, la comparación entre los requerimientos "demuestra que las causas conservan objetos procesales distintos, aun cuando presentados un marco histórico común, algunos imputados coincidentes y determinados puntos de contacto probatorio".

La causa Hotesur investiga a la familia Kirchner por presunto lavado de activos por la adjudicación irregular de obra pública a empresas de Lázaro Báez en Santa Cruz "bajo la apariencia de rentas legítimas de la actividad hotelera". En cuanto a Los Sauces, la hipótesis de la Justicia acusa a los Kirchner por posible asociación ilícita y lavado de activos canalizando fondos de Báez y el Grupo Indalo a través de la actividad inmobiliaria y hotelera.

"Cambian la mecánica atribuida, los negocios jurídicos, los bienes, las sociedades intervinientes, una parte de los sujetos y una de las fuentes de fondos. A modo de síntesis, puede colegirse que cada acusación puede ser comprendida, probada y decidida sin necesidad de resolver simultáneamente la totalidad de la otra", expresaron los jueces Adriana Palliotti y José Antonio Michilini.

Los magistrados consideran que la división de las causas permitirá evitar demoras en las audiencias, ya que de tratarse de juntas podrían hacer que el juicio "se prolongue por más de dos años" por la "complejidad real de los procesos".

También apuntaron a que la autonomía beneficiará a la prueba testimonial, dado que cada uno cuenta con casi 200 testigos propios; y hará que se pueda cumplir con la presencialidad establecida "sin sacrificar celeridad ni continuidad". / **Agencia NA**

# ECONOMÍA

## Mercado de Trabajo en Argentina. Radiografía del Segundo Trimestre de 2026

**Población Total**
(31 Aglomerados Urbanos)
**30,2**
Millones de Personas

**Tasa de Actividad**
(PEA)
**48,9%**
(14,7 Miliones)
Suba de 0,8 p.p. (puntos porcentuales) respecto al 2025

**Tasa de Empleo**
(Ocupados)
**45,0%**
(13,6 Millones)
Estable frente al año anterior

**Tasa de Desocupación**
(Desocupados)
**7,9%**
(1,2 Millones)
Buscan trabajo activamente y están disponibles

### Calidad del Empleo
(Informalidad y Categoría)

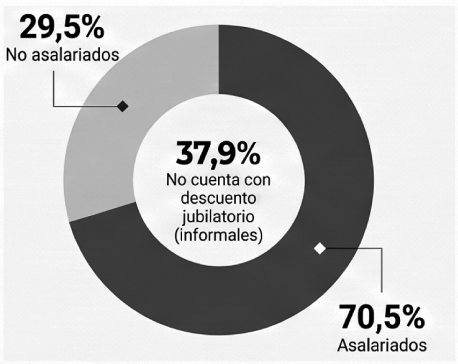


**Informalidad por Sector**

| | | |
|---|---|---|
| **Sector Formal** (Público/Privado Reg.) | **60,6%** de Ocupados | **18,9%** Empleo Informal |
| **Sector Informal** (Privado no Reg.) | **34,7%** de Ocupados | **100,0%** Empleo Informal |
| **Sector Hogares** (Servicio Doméstico) | **6,8%** de Ocupados | **79,6%** Empleo Informal |

### Perfil de la Desocupación
(Quiénes buscan trabajo)

**Brecha de Género y Edad**

**Desocupación por Nivel Educativo**

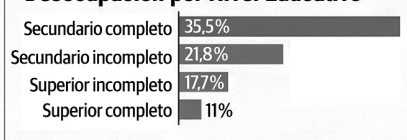


**Tiempo de Búsqueda**

**30,3%** de los desocupados **llevan más de un año buscando**

### Perspectiva Regional

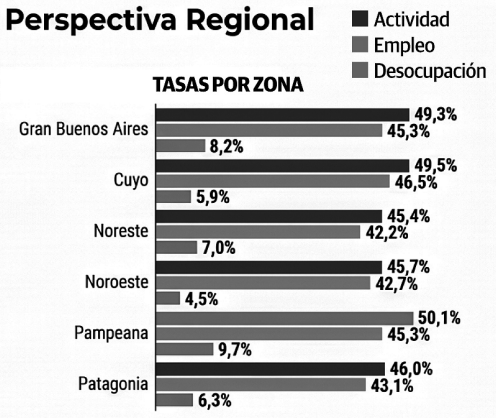


- **Aglomerados del Interior**: Desocupación subió a **7,6%** (Alza interanual **1,3** p.p.)
- **Tamaño del Aglomerado**: >500k hab. (**8,3%**) vs <500k hab. (**6,0%**)

**Fuente:** INDEC, EPH 2° Trimestre 2026. Todas las tasas son porcentajes (%) y se refieren a la población cubierta por la EPH.

## *La desocupación en Mendoza es más alta...*

**VIENE DE TAPA**

aquel que ya tiene trabajo, pero está buscando activamente otra ocupación, ya sea para cambiar de empleo o sumar uno nuevo) pasó de 35 mil en el 2do semestre del 2025 a 44 mil en el 2026. Desde el punto de vista socioeconómico, esto significa que hay 9 mil personas con la necesidad de sumar ingresos adicionales, ya que este indicador refleja principalmente, la pérdida del poder adquisitivo o la insuficiencia de los salarios actuales.

Según los datos del Indec, este grupo representa un porcentaje del 16,9% en los 31 aglomerados urbanos en el 2do trimestre de 2026. Esto demuestra que una porción enorme de la población formal o informal ocupada siente que su situación económica actual es frágil o insuficiente.

**Análisis desde el Gobierno**

Desde el Gobierno provincial, explican que los datos del 2do trimestre de 2026 muestran un deterioro interanual del mercado laboral mendocino, aunque Gran Mendoza mantiene indicadores relativamente favorables frente a varios de los principales centros urbanos del país. En esa línea, la tasa de empleo del Gran Mendoza es del 46,2% y se ubica por encima del promedio nacional que es del 45%.

Señalan que los números muestran así una situación que exige seguir de cerca la evolución del empleo: Mendoza no quedó al margen del deterioro interanual, pero conserva niveles de ocupación y desocupación relativamente favorables frente a varios de los grandes aglomerados del país. Afirman que "uno de los desafíos será que la recuperación de la actividad económica nacional y los efectos del nuevo escenario macroeconómico, se traduzcan con mayor intensidad en inversión, producción y empleo en los aglomerados del interior".

**El Gobierno destaca que Mendoza conserva niveles de empleo relativamente favorables frente a otros grandes aglomerados del país.**

Para Mendoza, -subrayan- el objetivo es que esa mejora termine de reflejarse plenamente en el mercado laboral, recuperando la tendencia positiva observada en períodos anteriores y consolidando condiciones para una mayor generación de empleo privado.

**La opinión de analistas**

Según el director del Cefim (Centro de Economía y Finanzas de Mendoza), Nicolás Aroma, analiza que junto con el dato de la desocupación que continúa en aumento, la observación más preocupante es que está aumentando "muy fuerte" el empleo informal. Explica que este aumento modera los resultados de la desocupación porque sin esta atenuación el resultado sería todavía mucho mayor.

A nivel provincial, explica que el dato relevante es que la desocupación está por encima de la nacional e incluso duplica el desempleo de las provincias de Cuyo. Los puntos clave, según Aroma, es la generación de trabajo y el nivel de los salarios.

Para el economista José Vargas, de la consultora Evalue-con, hay que analizar estos datos desde distintos puntos de vista porque algunos dan mejor y otros no tanto. Desde el dato interanual, reconoce que hubo un crecimiento del 2% y esa es "una buena noticia" pero "si comparamos el 2do trimestre con el 1ro, vemos que hay una caída del 0,6%".

Además, agregó que cuando analizamos sector por sector a algunos les sigue yendo bien como a las "exportaciones de bienes y servicios, aunque el consumo privado sigue sufriendo las consecuencias, sigue en caída del 2,5%"; agrego que lo mismo ocurre con las importaciones también cayeron en un 3,5% y este no es un dato menor para el analista.

# El PBI creció 2% respecto del 2025, pero cayeron el consumo y la inversión

En el segundo trimestre la actividad económica se frenó con fuertes caídas de las importaciones y de la inversión. Los datos del Indec muestran que el Producto Bruto Interno (PBI) en ese período cayó 0,6% contra el trimestre anterior, aunque creció 2% con relación al mismo lapso del 2025. Con estos números en lo que va del año el crecimiento acumulado llegó a 2,2%.

De este modo, la previsión de crecimiento para el año se va achicando y el 2026 se perfila a cerrar apenas por encima del 2%. En 2025, la actividad había repuntado 4,4% tras la caída del 2024, cuando retrocedió 1,3%. Es la primera vez en dos años que el dato es negativo contra el trimestre anterior.

El Indec precisa que en el segundo trimestre hubo una caída contra el mismo período del año anterior de 11,1% en la inversión, un aumento en las exportaciones de bienes y servicios reales de 13,7%, el consumo privado creció 0,4% y el consumo público tuvo una variación de -4,1%. Uno de los datos más preocupantes es que hubo un retroceso de 8,6% en las importaciones de bienes y servicios reales, consecuencia de una merma en la actividad.

En la baja del 0,6% contra el trimestre anterior, lo que más restó fue la caída del consumo privado, que retrocedió 2,4% respecto al trimestre anterior. Contra un año atrás, creció apenas un 0,4%.

El dato negativo de la actividad coincidió con el aumento del desempleo, que llegó al 7,9%, y de la informalidad que afecta al 45% de los trabajadores.

El ministro Luis Caputo prefirió hacer foco en el dato semestral antes que en la variación trimestral. En su cuenta en la red social X posteó: "La economía acumuló un crecimiento del 2,2% en el primer semestre del año en relación a igual período de 2025".

"De los 16 sectores de actividad en que se desagrega la medición del PIB, 13 registraron crecimiento interanual en el trimestre", indicó Caputo.

Con la baja del 11,1% respecto a un año atrás, la inversión cayó por quinto trimestre consecutivo, tanto por la menor compra en equipos y maquinaria importada como nacional. "Como resultado, la inversión se sostiene en torno a un 17% del PBI, el nivel más bajo desde los trimestres posteriores a la devaluación de diciembre 2023 y, previamente, desde la pandemia", sostiene la consultora LCG.

Del 2% de incremento interanual en la actividad económica, tres cuartos del crecimiento se explican por Agro (6,2%) y minería (16%). Estos dos sectores más que compensaron las bajas de industria (-2,1%) y comercio (- 2%), que restaron 0,6 puntos porcentuales a la variación general.

COTO

Precios Imposibles

Viernes 18 de Septiembre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

15% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando en un pago con tarjetas de crédito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de Whatsapp para ver más ofertas y productos

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

# Más de 125 mil mendocinos se suman a la Maratón de Lectura

**EDUCACIÓN.** El certamen se desarrollará en todo el país. Mendoza se ubica cuarta en el listado nacional con mayor cantidad de participantes.

ARCHIVO

**MARATÓN.** Organizada por Fundación Leer, se hará el 2 de octubre.

"Del futuro al más allá: cuando la literatura imagina otros mundos posibles" es la consigna que tendrá este año la Maratón Nacional de Lectura 2026, impulsada por Fundación Leer. Hasta el momento, la convocatoria ya ha reunido a 2.372.962 personas en todo el país, de las cuales 2.097.976 son niños y jóvenes y 274.986 adultos, pertenecientes a 8.344 instituciones.

Al observar el detalle de cada provincia, Mendoza aparece entre aquellas con mayor cantidad de participantes. Con 125.126 inscriptos, se ubica cuarta en el listado nacional, detrás de Buenos Aires (889.548), Córdoba (450.767) y Entre Ríos (230.844). También se destacan Corrientes, con 119.361 participantes, además de Chubut, Neuquén, Ciudad de Buenos Aires, Río Negro y Salta.

La propuesta trasciende las fronteras argentinas y cuenta con la adhesión de comunidades que participan desde el exterior.

### Una jornada para leer, imaginar y pensar el futuro

La Maratón Nacional de Lectura no es una competencia ni busca determinar quién lee más libros o durante más tiempo. La idea es convertir durante una jornada a la lectura compartida en protagonista.

Cada año, Fundación Leer propone un eje temático diferente. En 2026, el lema apunta a la imaginación y a la posibilidad de pensar otros futuros. "Del futuro al más allá: cuando la literatura imagina otros mundos posibles" propone que chicos, adolescentes y adultos se encuentren con historias capaces de llevarlos más allá de aquello que conocen.

A través de obras de la literatura universal y contemporánea, los participantes podrán conocer personajes, escenarios y relatos que permitan correr, al menos por un rato, los límites de la realidad cotidiana.

### Una maratón que crece cada año

La convocatoria se convirtió, con el paso del tiempo, en una de las principales iniciativas de promoción de la lectura en Argentina. En la edición anterior participaron más de 4 millones de niños, jóvenes y adultos, pertenecientes a unas 14.500 instituciones de todo el país.

La propuesta también forma parte de la agenda oficial de distintos ministerios de Educación provinciales, que acompañan la iniciativa con el objetivo de poner en valor la lectura como una herramienta fundamental para el aprendizaje y el desarrollo.

### Libros y actividades gratuitas para prepararse

Uno de los objetivos de Fundación Leer es que la lectura no quede limitada al 2 de octubre. Por eso, además de la jornada especial, la organización ofrece durante todo el año diferentes herramientas para docentes, bibliotecarios y mediadores de lectura.

Entre ellas se encuentra "Desafío Leer. El Club", una plataforma digital gratuita que permite acceder a una biblioteca de libros infantiles y juveniles. También hay propuestas didácticas, guías de actividades y recursos pedagógicos gratuitos, pensados especialmente para trabajar alrededor del lema elegido para esta edición.

Los 125.126 participantes registrados en Mendoza muestran el alcance que tiene la iniciativa en escuelas e instituciones locales y ubican a nuestra provincia entre las jurisdicciones con mayor cantidad de inscriptos.

**2,3**
**millones**
Es la totalidad de inscriptos hasta el momento en todo el país, de los cuales 2.097.976 son niños y jóvenes, y 274.986 adultos, pertenecientes a 8.344 instituciones.

### Cómo participar

Las escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y familias que quieran sumarse pueden registrarse de manera gratuita y acceder a los materiales preparados por Fundación Leer en la web www.leer.org. La jornada central será el 2 de octubre, aunque la organización busca que las actividades de lectura se mantengan todo el año.

# "Súper Niño": aprueban leyes que endurecen multas

**CONTINGENCIAS.** Diputados aprobó por unanimidad dos proyectos de ley apuntados a sancionar a quienes contaminen la vía pública.

En el marco del plan provincial de prevención frente al fenómeno climático del "Súper Niño", la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de sus bloques dos iniciativas fundamentales para fortalecer la protección ambiental y la seguridad hídrica.

La primera norma, surgida de la unificación de proyectos impulsados por el intendente de Capital, Ulpiano Suárez (UCR), y el diputado Gustavo Perret (PJ), habilita un canal digital oficial para que la ciudadanía aporte pruebas sobre infracciones ambientales.

La segunda modifica el Código Contravencional para endurecer severamente las penas contra quienes contaminen la vía pública y cauces de agua.

### Pruebas digitales y control ciudadano

El nuevo sistema de denuncias ciudadanas funcionará bajo la órbita del Ministerio de Energía y Ambiente como ventanilla única para fiscalizar faltas vinculadas a residuos, recursos hídricos, fauna, minería y bosques nativos.

Para garantizar la validez legal en la fiscalización, la plataforma extraerá metadatos, sellos de tiempo y cadenas de custodia, desestimando de inmediato cualquier registro adulterado mediante inteligencia artificial o edición.

Asimismo, la ley obliga a publicar estadísticas periódicas sobre el seguimiento de las presentaciones. Durante el debate legislativo, legisladores del oficialismo y la oposición ponderaron la ampliación de controles, aunque desde Fuerza Patria se advirtió sobre la responsabilidad estatal en la fiscalización.

### Multas agravadas por emergencia

Respecto al régimen contravencional, la normativa establece multas de 1.000 a 2.000 Unidades Fijas (UF), arresto de 10 a 20 días y trabajo comunitario de limpieza para quienes arrojen residuos o aguas servidas en calles o parques.

Si las infracciones ocurren en infraestructura hídrica -como canales, colectores, acueductos o cauces aluvionales-, las sanciones se elevan a entre 1.500 y 3.000 UF y hasta 25 días de arresto.

Además, los infractores deberán reparar el daño y costear la limpieza, respondiendo los padres o tutores en el caso de menores de edad.

Para personas jurídicas, las multas alcanzarán de 5.000 a 10.000 UF, con posibilidad de clausura o inhabilitación.

Un aspecto central de la ley determina que, decretada una alerta o emergencia hidrometeorológica, todas las sanciones se duplicarán en sus mínimos y máximos para evitar obstrucciones que provoquen desbordes e inundaciones.

Finalmente, la legislación dispone que los fondos recaudados anualmente por estas contravenciones se destinen de manera directa a equipar a los cuerpos de bomberos voluntarios que cuenten con certificación de operatividad.

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**
**CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N°36/26**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA PARA REDES DE AGUA Y CLOACA DE PVC"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: martes 22/09/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web
https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/expedientes/ver/id/695
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

# El cura DJ Guilherme Peixoto cambió Junín por el teatro griego

**ESPECTÁCULO.** El sacerdote portugués finalmente no actuará en el parque Dueños del Sol, en el Este. La productora confirmó el traslado al Frank Romero Day por logística, accesibilidad y capacidad.

**Enrique Pfaab**
Especial para Los Andes

GENTILEZA

**CONVOCANTE.** Las entradas ya adquiridas mantienen validez para el nuevo escenario en el que tocará el DJ.

El padre Guilherme Peixoto, el sacerdote y DJ que se convirtió en una figura internacional por sus presentaciones de música electrónica, finalmente se presentará en el teatro griego Frank Romero Day. El espectáculo, previsto originalmente para el 10 de octubre en el parque Dueños del Sol de Junín, fue trasladado a la Ciudad de Mendoza y la decisión ya fue confirmada por la productora Cenit Producciones.

El cambio de escenario se produjo después de que la Municipalidad de Junín recibiera la notificación sobre la rescisión del contrato para realizar el evento allí. La productora había explicado que una de las principales dificultades estaba relacionada con el acceso nocturno a Junín, en un contexto de obras viales que complican el traslado.

En las últimas horas, además, se evaluó la posibilidad de llevar el espectáculo a otros espacios de la provincia. Finalmente, la organización optó por el Frank Romero Day.

Desde Cenit Producciones señalaron que el teatro griego ofrece las condiciones logísticas y técnicas necesarias para un espectáculo de estas características, además de mejores condiciones de accesibilidad para el público.

### Las entradas siguen siendo válidas

El cambio de escenario no modifica las condiciones comerciales del espectáculo. La productora confirmó que quienes ya compraron sus entradas para el Este podrán utilizarlas directamente en la nueva sede, sin necesidad de realizar ningún trámite adicional.

La organización también informó que la primera preventa se agotó en poco tiempo y que la venta de entradas continúa a través de Entradaweb.

El show mantendrá el despliegue previsto originalmente, con sonido e iluminación de nivel internacional y una propuesta que incluirá distintos espacios para el público.

Además del escenario principal, habrá un paseo gastronómico con food trucks, sectores de relajación y áreas recreativas.

La elección del Frank Romero Day apunta justamente a disponer de un espacio acorde con la convocatoria esperada y con las necesidades técnicas de una presentación de gran escala.

### La visita del padre Guilherme se mantiene

El traslado tampoco modifica la agenda que el sacerdote tiene prevista en Mendoza. Julio Sosa, integrante de la productora, había confirmado a Los Andes que Guilherme llegará a la provincia y que, además del espectáculo, cumplirá con otras actividades programadas, entre ellas una visita a la cárcel Almafuerte.

"Se hace o se hace", señaló Sosa al confirmar que el cambio de Junín no implicaba la cancelación de la presentación.

Guilherme Peixoto ganó notoriedad internacional por sus actuaciones como DJ mientras desarrolla su actividad religiosa. Su presentación en Buenos Aires, que reunió a una multitud, incrementó la expectativa por su llegada a Mendoza.

Ahora el escenario elegido es el Frank Romero Day, donde se realizará finalmente el espectáculo que había sido anunciado para Junín.

# Suprimen el descuento de las "horas valle" en los colectivos

**TRANSPORTE PÚBLICO.** La reducción era de 17% en horas de menor demanda desde 2024.

El Gobierno de Mendoza retiró un descuento que favorecía a los usuarios del transporte público del área metropolitana. Se trata de una reducción tarifaria del 17% que corría para quienes viajaran en las "horas valle", es decir, las que tienen menos demanda de servicio.

El beneficio existía desde fines de 2024, pero se eliminó "tras la última actualización tarifaria", informó el Ejecutivo ayer. El boleto mínimo de colectivo en Gran Mendoza subió en julio de 1.400 a 1.680 pesos.

Antes el Gobierno había dispuesto descuentos para viajar entre las 9 y las 11 en la mañana y entre las 14.30 y las 16, con el objetivo de descomprimir el servicio en los horarios pico. Pero la propuesta no atrajo. "Los descuentos en horas valle eran una medida transitoria que, según el análisis de las transacciones de SUBE, no logró redistribuir los viajes", comunicó el Gobierno.

En una especie de comunicado, también habló de la necesidad de "optimizar costos" y agregó que destinará los recursos del descuento a alguna medida de "mayor impacto operativo", aunque sin detalles al respecto.

# Buscan hogar al perro que se hizo viral por cuidar a un indigente

**ADOPCIÓN.** "Moreno" está en un refugio. El hombre al que "defendía" de policías en el Centro lo golpeaba.

**Ignacio de la Rosa**
idelarosa@losandes.com.ar

Las redes sociales y hasta los medios nacionales hablaron del perro callejero que protagonizó una conmovedora secuencia el martes por la mañana en el Centro de Mendoza al interponerse entre preventores y policías, por un lado, y un hombre en situación de calle, por el otro. Este último permanecía tirado en medio de la calle José Federico Moreno, alcoholizado e inconsciente.

"Moreno", bautizado así por la calle donde fue rescatado hace unos días, se hizo viral porque les ladró a los efectivos y se puso en modo guardián para impedir que se acercaran a su presunto compañero. Lo que nadie sabía en ese momento era que el hombre no era su compañero incondicional. Según contaron personas que transitan a diario por la zona, el indigente solía maltratar y patear al can. Pero, como ambos eran callejeros, solían estar juntos.

Luego de la intervención, el animal fue trasladado al área de Zoonosis de Ciudad, en el barrio La Favorita. Desde allí solicitaron ayuda al refugio "Ángeles de cuatro patas", donde comenzó la reconstrucción de la historia de vida del perrito.

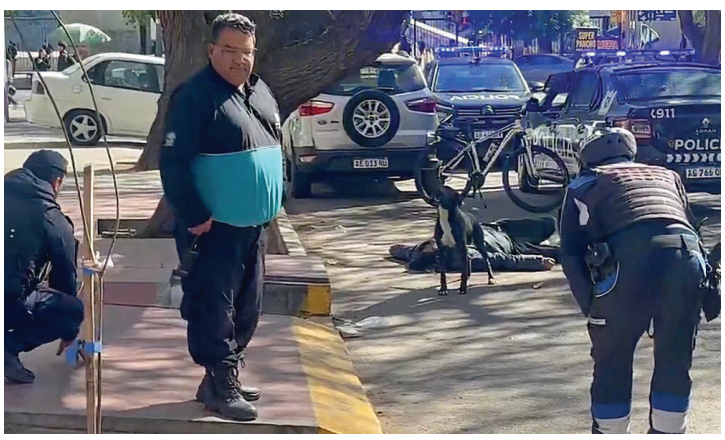

**GUARDIÁN.** El can se interpuso entre policías y su violento "compañero".

### Moreno busca una familia

Para empezar una nueva vida, el perro fue bautizado "Moreno", justamente porque es negro y fue rescatado en esa calle. Tiene aproximadamente un año y medio. Actualmente está en un hogar de tránsito pago, cuyos gastos son afrontados por los voluntarios de "Ángeles de cuatro patas". Esperan, entre hoy y mañana, trasladarlo a una veterinaria para realizarle estudios, castrarlo y avanzar con su recuperación.

En el refugio están preparando un canil especial para él ya que todavía no puede ser integrado con el resto de los animales. Si antes de ese momento aparece una familia que quiera adoptarlo, "Moreno" podría evitar el traslado al refugio.

### Cómo adoptar a Moreno

Quienes estén interesados en adoptar a Moreno para que tenga una nieva vida pueden comunicarse al 261545-3574.
Desde el refugio "Ángeles de cuatro patas" remarcan que se busca una familia responsable, que pueda garantizarle un hogar seguro y acompañarlo durante esta nueva etapa.
Quienes quieran colaborar con el trabajo que realiza el refugio a diario pueden hacerlo mediante el alias de Mercado Pago: CONGO.DIARIO.SAL

FOTOS: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

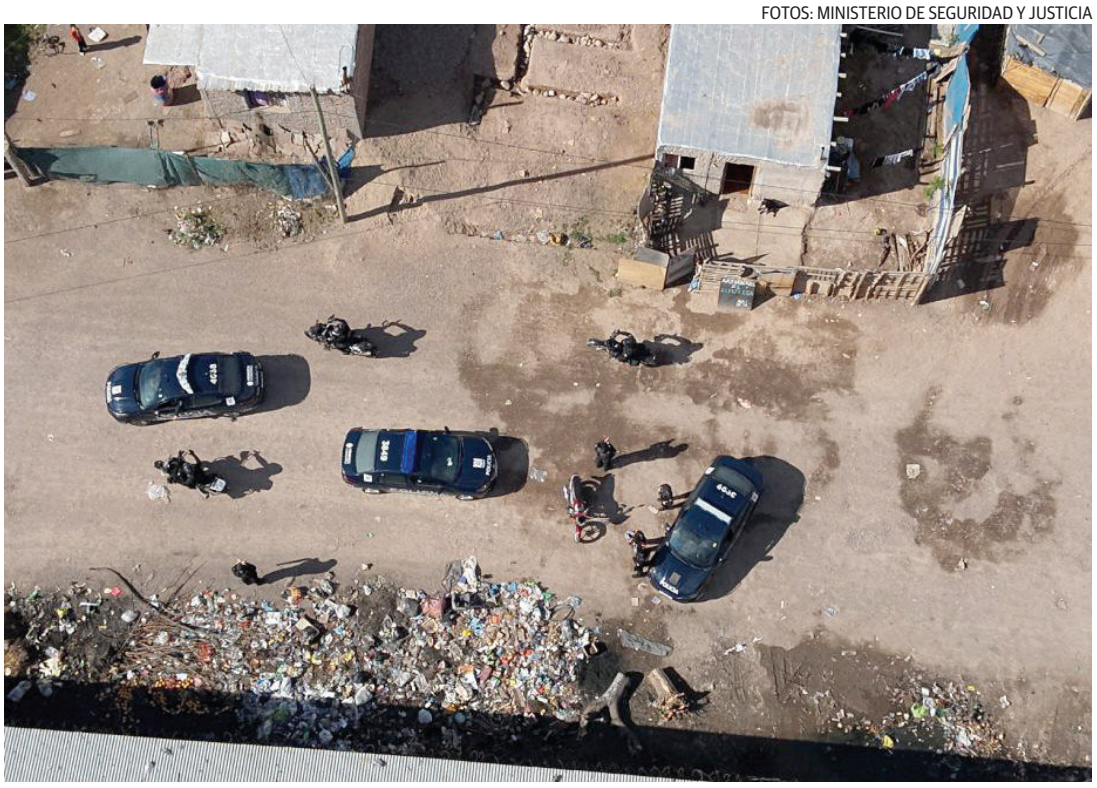

**PATRULLAJE.** Distintas divisiones de la Fuerza "saturaron" la Villa Junín. Drones controlaron desde al aire.

# La Policía "saturó" Las Heras tras el crimen del pequeño Leonel Ortiz

**OPERATIVOS.** Con 21 allanamientos en el barrio Santa Teresita y Villa Junín, secuestraron 10 armas y detuvieron a sospechosos.

**SECUESTRO.** Desbarataron un centro de acopio y taller de armamento.

Tras el brutal crimen de Leonel Ortiz, el niño de 7 años ultimado de tres disparos, la Policía desplegó ayer un amplio operativo de seguridad en Las Heras. Las maniobras más recientes, concentradas en el barrio Santa Teresita, sus alrededores y la Villa Junín, dejaron un saldo de 21 allanamientos ejecutados y el secuestro de cerca de 10 armas de fuego de calibres importantes, cinco inhibidores de alarmas, silenciadores y maquinaria pesada para el armado y recarga de municiones.

A su vez, los controles sumaron la inspección mediante verificación biométrica de 98 personas, con cuatro sujetos aprehendidos o requeridos judicialmente, y el secuestro de seis motocicletas por infracciones a la Ley de Seguridad Vial.

Este despliegue se añade al registro del sector entre 2024 y mediados de mayo de 2026, donde se contabilizaron 61 allanamientos en 21 operativos coordinados, alcanzando un total de 82 procedimientos.

El asesinato del menor actuó como un detonante para intensificar la presencia policial e investigativa en el departamento norteño. En el marco de la causa por el homicidio de Leonel, las autoridades confirmaron la detención de Cristian Alejandro Cabrera Ramírez, de 48 años, imputado por "homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas".

Durante las maniobras, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, aclaró que los 21 allanamientos en el barrio Santa Teresita no se vincularon de forma directa con el expediente del niño, dado que el único sospechoso con pedido de captura por la muerte de Leonel ya había sido aprehendido previamente.

Pese a ello, la gravedad del hecho impulsó una acción coordinada entre el Ejecutivo y la Justicia. El despliegue territorial contó con la supervisión directa de la ministra Rus junto a la jueza Julieta Espínola y el fiscal Oscar Malla. A la comitiva se sumaron el jefe de la Policía de Mendoza, Marcelo Calipo, y el director general de Investigaciones, José Vega.

**98**
**personas**
Fueron identificadas durante los operativos en Villa Junín. Cuatro fueron aprehendidas por tener medidas pendientes con la ley. En el Santa Teresita secuestraron 10 armas.

### Armas en el Santa Teresita

La irrupción policial en el barrio Santa Teresita, conocido en la zona como "El Santa", comenzó durante las primeras horas de la mañana de ayer. La Policía sitió la barriada, cerró sus accesos principales y ejecutó los registros domiciliarios previamente habilitados por la Justicia.

En el dispositivo participaron Investigaciones, la División Canes, Cuerpos Especiales y la Unidad VANT operando drones. Durante el ingreso, los uniformados fueron recibidos a pedradas por un grupo de residentes. Pese a las agresiones, los efectivos desbarataron una instalación clandestina que funcionaba como centro de acopio y taller de armamento. En el lugar secuestraron 10 armas de grueso calibre, cinco inhibidores de alarmas, silenciadores y municiones.

Además, se decomisó maquinaria pesada para la recarga y ensamblaje de armas. Por sus grandes dimensiones, se requirió la asistencia de un camión facilitado por la Municipalidad de Las Heras para trasladar las máquinas.

### Operativo en Villa Junín

En forma simultánea, la Policía realizó controles en la Villa Junín a través de la Unidad de Acción Preventiva (UAP) con UMAR y CUMOT, Policía Vial y la Unidad VANT, abarcando las comisarías 36 y 56.

De las 98 personas identificadas biométricamente, dos registraban medidas pendientes ante la Justicia y dos fueron aprehendidas por averiguación de antecedentes.

Además, inspeccionaron 36 motocicletas y secuestraron seis por infracción a la Ley 9.024. Se labraron 10 actas viales. Drones patrullaron el asentamineto y zonas aledañas.

La cartera que conduce Rus indicó que estas acciones preventivas y judiciales se integran en una estrategia que diversas divisiones especializadas, como Homicidios, Narcotráfico, Automotores y Delitos Sexuales ejecutan en Villa Junín, Junín Miranda y el barrio Democracia. En esos sectores, los 61 allanamientos previos se distribuyeron en 11 procedimientos durante 2024, 29 en 2025 y 21 en los primeros meses de 2026.

Entre los antecedentes destaca el operativo del 30 de mayo de 2024, con 10 allanamientos, cuatro aprehendidos, un arma calibre 22 e incautación de elementos por robo agravado.

En 2025 sobresalen el secuestro de 19 plantas de cannabis (más de 46 kilos) en febrero; una pistola de aire comprimido en junio; y un procedimiento de Narcotráfico en julio en el barrio Democracia con más de 260 gramos de cocaína, marihuana, balanzas y dinero. En noviembre de ese año, Homicidios detuvo a otro sospechoso.

Por último, el 5 de marzo pasado se ejecutó la medida de mayor envergadura del período previo, con 18 allanamientos en Villa Junín, Junín Miranda y el barrio Democracia.

El procedimiento dejó tres aprehendidos, el secuestro de un arma calibre 22, una réplica, electrodomésticos robados y casi 20 kilos de cannabis. A fines de abril de este año, la División Automotores detuvo a un sujeto en el barrio Democracia tras recuperar un rodado con pedido de secuestro, reforzando de forma integral la presencia policial en el sector.

**ASALTO EN SANTA ROSA**

## Lo ataron, lo golpearon y le exigieron transferir 4 millones de pesos

Un hombre de 42 años fue víctima de un violento asalto en su finca ubicada en carril Norte y Calle 1, en el distrito El Marcado, Santa Rosa. Cerca de las 23.30 del miércoles, la víctima escuchó cómo rompían la puerta del comedor. Al acudir, fue sorprendida por un grupo de entre cinco y seis asaltantes encapuchados y armados con cuchillos, quienes lo tiraron al suelo, lo golpearon y le ataron las manos.

Tras recorrer la casa y sustraer un televisor, una billetera y dinero en efectivo, los delincuentes advirtieron la presencia de fondos en su teléfono celular. Bajo amenazas, le exigieron las claves y lo obligaron a realizar una transferencia de $4 millones desde la app del Banco Nación. El monto correspondía a una indemnización cobrada días antes.

Antes de huir en el Fiat Palio del dueño, los ladrones lo dejaron maniatado. La víctima logró liberarse y caminó hasta la casa de un vecino por ayuda. La investigación quedó a cargo de la Unidad Fiscal Santa Rosa - La Paz, que busca establecer si los asaltantes tenían información previa.

**VIOLENCIA**

## Apuñalaron a una mujer en una galería ubicada en pleno Centro

Una mujer fue apuñalada ayer por la mañana en pleno Centro de Mendoza y el hombre que le habría querido robar la bicicleta fue detenido, aunque no se descarta un caso de violencia de género.

El caso fue reportado cerca de las 10 y el presunto arrebato se produjo en la galería Bamac, pero luego el hombre fue detenido en la esquina de San Martin y Necochea.

La victima, que llevaba una bicicleta y un bolso, fue interceptada por un hombre que habría intentado robarle. Durante un forcejeo, el sujeto sacó un arma blanca y la atacó, lastimándole el rostro y el cuello. La víctima fue trasladada al hospital Central y su vida no corre peligro, pese a que la herida en el cuello podría haber sido fatal.

Según trascendió, el detenido tenía antecedentes por robo y entre sus pertenencias tenía un cuchillo tipo Tramontina que habría sido el que usó para el ataque.

Los investigadores no descartan ninguna hipótesis. Desde el Ministerio Público Fiscal indicaron que la causa está siendo investigada como violencia de género y que se trata de establecer si víctima y victimario tienen o tuvieron alguna relación de pareja.

# MUNDO

# Basura espacial: 17.000 tn de chatarra orbitan la Tierra

**CONTAMINACIÓN.** La Agencia Espacial Europea contabilizó 46.870 objetos artificiales en órbita. Hay unos 230 millones de fragmentos que -a la velocidad que vuelan- son un peligro.

EFE

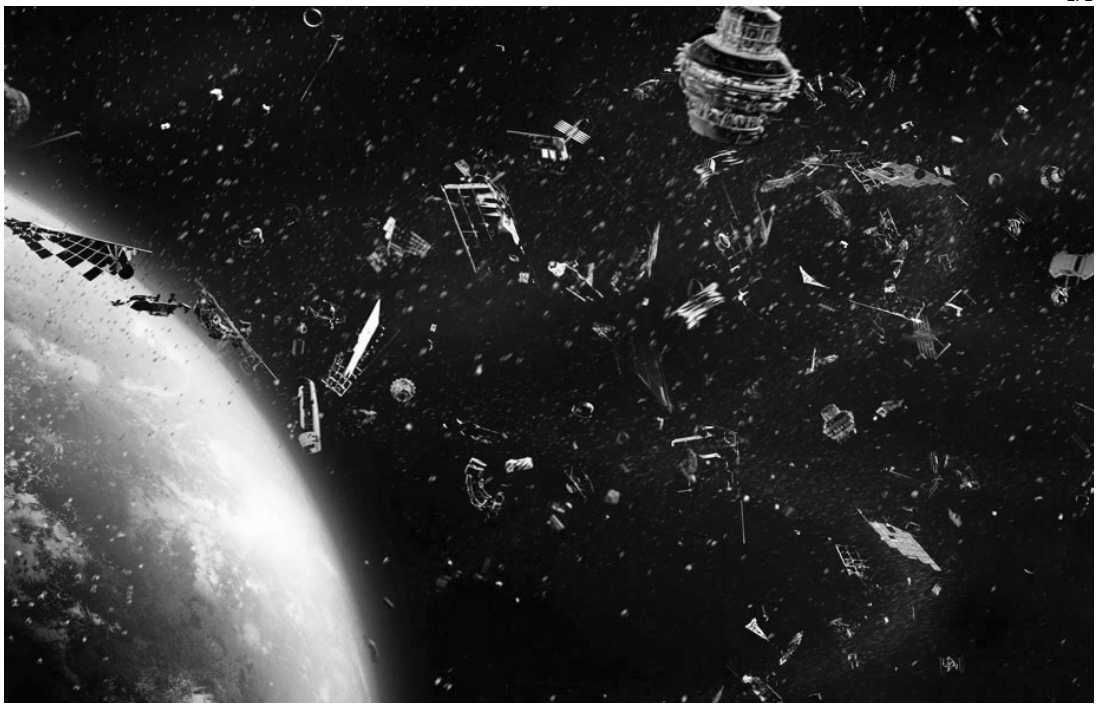

**CHATARRA.** Unas 17.000 toneladas dan vueltas alrededor de la Tierra, la mayoría ya sin uso.

No cabe mucha más basura alrededor de la Tierra. Un informe de la Agencia Espacial Europea (ESA, en sus siglas en inglés) asegura que además de intentar no seguir tirando basura espacial, habría que empezar a pensar en retirarla masivamente.

La ESA pone números. A 31 de julio, cuando dejó de recopilar datos para este informe, sus redes de vigilancia habían catalogado alrededor de 46.870 objetos artificiales en órbita.

Unos 16.000 son satélites todavía operativos. Pero ese catálogo de la ESA está incompleto, pues sólo registra lo que puede detectarse y seguirse regularmente.

Sus modelos calculan que, en realidad, hay unos 68.450 objetos mayores de 10 centímetros, 1,5 millones de fragmentos de entre uno y 10 centímetros y unos 230 millones de fragmentos de menos de un centímetro. En total, unas 17.000 toneladas de chatarra se encuentran dando vueltas alrededor de la Tierra, la mayoría ya sin uso.

Esos fragmentos pequeños no son totalmente inofensivos. A la velocidad a la que vuelan, que puede ser unos 10 kilómetros por segundo, un objeto de un centímetro puede provocar un problema importante en un satélite operativo.

Su impacto, dice el informe, equivale a esa velocidad al de un automóvil chocando a 40 kilómetros por hora. Cada choque con otro artefacto mayor genera a su vez decenas, centenares y hasta miles de pequeños fragmentos nuevos. Es decir, la basura espacial genera por sí sola más basura espacial.

Detrás del problema está, sobre todo, el aumento de la actividad comercial en el espacio y el lanzamiento de grandes constelaciones de satélites, como los artefactos de Space X, de Elon Musk.

### Misiones "cero residuos"

La Agencia Espacial Europea asegura que sólo en 2025 se realizaron más de 300 lanzamientos que colocaron más de 4.000 nuevas cargas útiles en órbita.

Además, los satélites enviados ocupan cada vez un mayor rango de altitudes. Por debajo de los 600 kilómetros de distancia de la tierra hay aparatos que son capaces de maniobrar por sí mismos, pero entre los 600 y los 1.100 kilómetros hay una cada vez mayor concentración de residuos heredados de décadas anteriores, principalmente deshechos de satélites estadounidenses y rusos que están ahí desde la época de la carrera espacial.

Europa intenta responder. La ESA asegura que sus misiones serán 'zero debris' (cero residuo) a partir de 2030. La organización europea ha abierto a firma una carta ética con ese compromiso que ya recibió centenares de signatarios.

Son empresas y gobiernos que se han comprometido a no tirar más basura al espacio. Además, las instituciones de la Unión Europea están terminando de aprobar una norma que tendrá en cuenta el seguimiento de objetos, la mitigación de residuos, el intercambio de datos y la capacidad de maniobra de los todos los artefactos en órbita.

### Limpiar el espacio

Pero la ESA se propone, además, limpiar el espacio. Por eso tiene en preparativos la misión 'ClearSpace-1', que pretende demostrar que es posible capturar un objeto fuera de servicio y moverlo hasta una órbita de re-entrada para sacarlo de circulación.

La ESA mira más allá. Está estudiando la posibilidad de poner en órbita una especie de estaciones de servicio. Serían aparatos que se dedicarían a reparar, recolocar e incluso retirar y reciclar satélites.

# Carney quiere a Canadá como miembro de la UE

**TENSIÓN CON EEUU.** El objetivo es garantizar que ningún país pueda controlar su soberanía.

El primer ministro canadiense, Mark Carney, acogió con beneplácito el jueves la posibilidad de que su país se convierta en el primer miembro asociado de la Unión Europea, afirmando que unos lazos más estrechos con Europa tenían como objetivo garantizar que ningún país pudiera controlar los mercados de Canadá, menoscabar su soberanía o socavar sus libertades.

Estas declaraciones se produjeron después de que el presidente estadounidense Donald Trump sugiriera que el acuerdo propuesto podría ser un "acto hostil" y amenazara con imponer fuertes aranceles a Europa si consideraba que sus intenciones eran poco amistosas.

En un discurso en el que ensalzó repetidamente la cooperación entre Europa y Canadá, Carney declaró ante el Parlamento Europeo que acogía con satisfacción la propuesta de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, presentada el miércoles.

"No propongo un tercer bloque para convertirnos en rivales de las grandes potencias, sino simplemente para que se comporten mejor", afirmó. "No buscamos el poder para dominar a los demás". Carney dijo que falta definir el concepto de "membresía asociada"

# Bolivia y Paraguay pactan sus límites fronterizos

**HISTÓRICO.** La firma del Protocolo que puso fin a la Guerra del Chaco fue en 1935 y el Tratado de Paz en 1938.

Los Gobiernos de Paraguay y Bolivia aprobaron la demarcación definitiva de su frontera común, entre terrestre y fluvial, según informó la Cancillería paraguaya.

El acuerdo se firmó en La Paz en el marco de la XIII Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Paraguayo-Boliviana, que se celebra del 14 al 16 de septiembre en esa ciudad boliviana.Se trata de la aprobación del trazado del límite internacional comprendido entre el Hito X "12 de Junio" y el Hito XI "Confluencia de los ríos Negro u Otuquis y Paraguay", punto trifinio entre Paraguay, Bolivia y Brasil.

Con ello, la extensión total de la frontera paraguayo-boliviana, de aproximadamente 742 kilómetros, de los cuales 704 kilómetros son de frontera terrestre y 38 kilómetros de frontera fluvial, se encontrará aprobada y registrada, lo que significa un paso histórico en las relaciones entre ambos países sudamericanos.

### Tratado de Paz, en 1938

El reporte oficial sobre el arreglo resalta que esta realización constituye la culminación de un proceso histórico de 88 años iniciado después de la llamada Guerra del Chaco, en que el Tratado de Paz, Amistad y Límites, suscrito el 21 de julio de 1938 en Buenos Aires, dispuso que una comisión mixta se aplicara sobre el terreno y amojonara la línea establecida por el Laudo Arbitral del 10 de octubre de 1938.

Conforme a las instrucciones aprobadas el 25 de noviembre de ese año, la Comisión Mixta inició sus labores el 16 de diciembre de 1938 y, a lo largo de varias décadas, delegados, geodestas, astrónomos, topógrafos y técnicos de ambos países trabajaron para identificar los vértices establecidos por el laudo, abrir las picadas internacionales, determinar coordenadas y erigir los hitos fronterizos.

La decisión adoptada en La Paz reafirma que las fronteras se construyen mediante la diplomacia, la cooperación técnica y la voluntad sostenida de los pueblos hermanos, destaca el informe, según información de Xinhua.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# Reconocen el valor patrimonial del puente Frasca, de Cacheuta

Los Andes dio a conocer en la edición del sábado 12 de septiembre, una buena noticia referida al puente Frasca, en la localidad de Cacheuta, estructura que ha sido valorada por su valor patrimonial por la Fundación Art Decó Buenos Aires y por integrar ese movimiento de diseño y arte.

La construcción está cumpliendo noventa años de servicio y fue construida por el ingeniero ítalo-argentino Jorge Frasca, tras el desastre del aluvión que ocurrió en esa zona del río Mendoza en 1934, que causó la destrucción de instalaciones y la muerte de personas.

La fatalidad no le permitió al joven profesional (tenía 29 años) disfrutar de su obra, ya que meses después murió a consecuencia de una caída en otra obra que le había sido encomendada, un puente sobre el río Tunuyán, en jurisdicción de Campo Los Andes. El accidente ocurrió el 12 de septiembre de 1936 y el constructor falleció diecisiete días después.

Se trata de un puente de doble arco con tablero intermedio, que no tiene pilas en el medio de cauce. El proyecto y cálculo de la obra correspondió a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), invirtiéndose en la ejecución unos 26.958 pesos moneda nacional. La Fundación Art Decó Buenos Aires, que preside la arquitecta Adriana Piastellini, es la entidad que ha puesto al pintoresco paso de la montaña mendocina en una justa valoración y próximamente entregará los certificados que acreditan la condición de art déco del conjunto a los descendientes del emprendedor y legendario constructor.

La distinción otorgada por la fundación es un premio de nivel mundial, consistente en el Sello de Calidad Internacional, lo que compromete a los titulares de la obra, la DPV, a cuidarla con empeño, con las correspondientes tareas de protección y mantenimiento, impidiendo, en la medida de lo posible, que sea garabateada con inscripciones políticas, grafitis y pintadas como suelen hacer, por suerte cada vez menos, algunos turistas o simples residentes de la provincia. Se deberá controlar con mucho empeño la posibilidad de vandalismo "paisajístico". En tiempos pasados, pero no muy lejanos, incluso se vandalizó el cartel que indicaba el nombre del pasado, alterando maliciosamente la grafía del apellido del joven constructor.

Como el lugar sigue siendo un hito de referencia y una postal turística de nuestra montaña, se aguarda ahora la pronta ejecución de trabajos dentro del master plan de la Nueva Panamericana-Ruta Provincial 82 (tramo III), tal el nombre del emprendimiento que ejecuta una empresa constructora desde la rotonda de calle Gobernador Ortiz hacia el oeste hasta el pequeño pueblo de Cacheuta.

Otra posibilidad, aunque no está confirmada oficialmente, podría ser la ejecución de un puente paralelo al Frasca para el tránsito vehicular, dejando a la casi centenaria estructura actual para el uso peatonal y turístico.

ENFOQUES

# El deporte como derecho y transformador de vidas

**Eduardo Martín**
Profesor de Educación Física y Senador Provincial

A lo largo de mi trayectoria como profesor de educación física, como así también durante mi gestión en la función pública como secretario de Gobierno de la Municipalidad de Las Heras, he sostenido una convicción inquebrantable: el deporte no es un mero entretenimiento ni una actividad secundaria. El deporte es, ante todo, una herramienta poderosa de transformación social, una escuela de vida que abraza a nuestros jóvenes, les enseña valores, disciplinas y sentido de pertenencia, y les brinda un proyecto, propósito para alejarlos de la vulnerabilidad y el desamparo.

Cuando pensamos en el desarrollo deportivo de Mendoza, no podemos abstraernos de las necesidades reales de quienes están día a día en el patio del club, en el playón municipal o en la pista de atletismo. El deporte necesita instituciones que acompañen a quienes entrenan, compiten y representan a Mendoza. No estructuras que sobrevivan únicamente en el texto de una ley o requisitos administrativos que, lejos de facilitar el acceso a derechos, terminen convirtiéndose en una barrera para ejercerlos.

Con ese convencimiento de poner siempre al deportista en el centro de las políticas de Estado, impulsamos un proyecto para modificar la Ley Provincial N.º 6.457 de Ordenamiento del Deporte y la Recreación. La propuesta no elimina derechos; elimina burocracia. No debilita el sistema deportivo; lo actualiza. Y lo hace sobre la base de una premisa sencilla: el Estado debe servir al deportista y no obligar al deportista a servir a la burocracia.

### Un hito de consenso en la Legislatura de Mendoza

Vivimos una jornada histórica para el deporte mendocino. La aprobación de la modificación de la ley en la Cámara de Diputados y Senadores se alcanzó por unanimidad. Este respaldo transversal no es un hecho menor: a pesar de los intensos debates, las diversas miradas y los valiosos aportes que enriquecieron el texto original a lo largo de su trámite legislativo, todas las fuerzas políticas acompañaron con su voto esta reforma.

Este consenso demuestra que cuando el objetivo es claro y beneficia directamente a nuestra comunidad, las diferencias partidarias ceden paso al bien común. Ambas cámaras comprendieron que adaptar nuestras leyes a las exigencias del presente es la mejor manera de responder al esfuerzo que realizan a diario nuestros atletas, sus familias, dirigentes y entrenadores.

### Menos trámites, más tiempo para competir y crecer

La reforma aborda aspectos fundamentales que requerían una mirada ágil y pragmática. En primer lugar, la actualización sobre el Consejo Provincial del Deporte y la Recreación. Concebido originalmente como un órgano consultivo, la dinámica real del sistema deportivo provocó que sus funciones hayan sido asumidas eficientemente por la Subsecretaría de Deportes y por las propias federaciones y asociaciones deportivas de la provincia. Mantener estructuras nominales en el papel no fortalece a las instituciones; modernizar significa reconocer lo que funciona, dar participación amplia a los municipios, a las universidades y a las entidades adaptadas y paraolímpicas, ordenando las competencias con claridad.

Por otro lado, la reforma avanza solucionando una traba histórica vinculada al Documento de Identidad Deportiva (DID). En una época donde las federaciones gestionan digitalmente sus pases, aptos médicos, seguros y fichajes, exigir un trámite adicional resultaba una duplicación innecesaria de controles que provocaba demoras y contratiempos. Incluso, en muchos casos, burocratizaba el acceso a la Licencia Deportiva Especial a deportistas debidamente citados e integrados a sus competencias.

A partir de esta modificación, el otorgamiento de la licencia deportiva especial exigirá lo que verdaderamente importa: la certificación del evento y la condición de deportista federado, expedida por la institución correspondiente. Además, integramos de manera definitiva el Registro Único Deportivo (RUD) a la plataforma digital "Mendoza por Mí", haciendo los procesos más simples y accesibles para todos.

Cada norma debe ser evaluada no por la intención con la que fue creada, sino por los resultados que produce. Quienes conocemos el funcionamiento cotidiano de los clubes sabemos que el deporte mendocino necesita menos obstáculos administrativos y más tiempo para entrenar, competir y crecer. Esa es la finalidad de esta reforma: construir un Estado más moderno, más simple y más útil para quienes verdaderamente sostienen el deporte todos los días.

**El autor aporta su mirada para analizar la modernización de la Ley de Régimen Deportivo en Mendoza, desde su experiencia como legislador y también como profesor de educación física.**

### Una política pública de Estado sostenida en el tiempo

Esta modificación legislativa no surge de manera aislada. Se enmarca en una concepción clara y contundente que la gestión provincial viene llevando adelante de manera ininterrumpida desde el año 2015 a la fecha. Durante esta última década, el deporte ha sido asumido en Mendoza como una verdadera política de Estado. Se ha invertido de manera estratégica en infraestructura deportiva comunitaria y de alto rendimiento, se ha apuntalado a los clubes de barrio como contención social primaria y se ha brindado un apoyo sistemático a los deportistas federados y de representación nacional e internacional. Entendemos que el desarrollo deportivo no es fruto de la casualidad, sino del acompañamiento institucional a lo largo del tiempo. Simplificar las leyes no es más que la consecuencia lógica de un Estado que busca superarse a sí mismo para ser cada vez más eficiente e inteligente.

Como profesor, he tenido la dicha de ver cómo una pelota, una camiseta o una cancha pueden cambiar el destino de un chico o una chica. El deporte enseña a levantarse tras la caída, a respetar las reglas y al rival, a comprender que los grandes logros se alcanzan en equipo y que la constancia y la disciplina le gana siempre al desánimo.

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 18 de setiembre de 1926

## Huracán muy destructivo sobre Miami

Miami. Un huracán de gran poder destructivo azotó la ciudad de Miami y gran parte del sur del estado de Florida. Se estima que al menos 372 personas perdieron la vida por el fenómeno y los daños ascendieron a cifras millonarias en dólares.

# DEPORTES

EFE

**IMPRESIONANTE.** Lionel Messi festeja otro título con Inter Miami junto a sus amigos Luis Suárez y Rodrigo De Paul. El número 47 de su carrera.

# Lionel Messi: oro Nº 47

**FÚTBOL.** La Pulga convirtió de cabeza en un salto irreal y después lanzó un córner perfecto para Casemiro. Agrandó su leyenda como el más ganador de la historia, por encima de Dani Alves.

Traigan páginas en blanco, que historia sobra. Lionel Messi volvió a desafiar las leyes de la física, sus propios límites y al rival más implacable que haya tenido que enfrentar: el tiempo. A sus 39 años demostró una vez más que el hambre de gloria no se le termina, que su gen competitivo es único y que la fecha de nacimiento es solo un número. Su gol 100 -suspendiéndose en el aire para ganar de cabeza en el 929 de su carrera- y su asistencia 56 -de córner, otra vez, para Casemiro- le dio su título 47, revalidando la corona como el futbolista más ganador de todos los tiempos (Dani Alves quedó en 43), gracias al 2-0 sobre Cruz Azul en la Campeones Cup.

Fue la cuarta estrella de su historia para Las Garzas, todas desde que en julio de 2023 desembarcó la leyenda rosarina y la primera en su flamante NU Stadium, que vivió quizás su noche más gloriosa y con más público en las tribunas. Justo cuando en los medios de EE.UU se hablaba de una baja en el interés de los fanáticos por la franquicia que comandan los hermanos Mas y David Beckham.

Esta vez, como campeón de la MLS, derrotó a la Máquina Cementera, el campeón de la Liga de México al que Messi le había convertido su primer gol en su llegada a Miami. Y fue el estreno triunfal de Cristian Kily González como DT del conjunto rosa, el tercero de la temporada después de Javier Mascherano y Angel Guillermo Hoyos, todos argentinos.

Pero volvamos a Messi, porque quien haya visto el despliegue bajo un diluvio de la Pulga se debe estar preguntando todavía "¿cómo hace?". Cómo puede elevarse con sus 170 centímetros para ganarle a un "gigante" como Willer Ditta, el defensor colombiano que quiso comprar River en este mercado de pases, para cabecear el centro de Luis Suárez y poner el 1-0 a los 22 minutos. Cómo puede encontrar siempre el lugar indicado para hacerse el tiempo de habilitar con pie de ángel al uruguayo, que casi convierte el segundo.

Cómo, después de más de 21 años en el fútbol profesional, puede seguir enojándose con los árbitros para sumar combustible cuando no le cobran una falta. Cómo puede mostrar una velocidad supersónica ante rivales de entre 15 y 20 años más jóvenes para dibujar un surco desde la mitad de cancha hasta el área. Cómo puede reinventarse y encontrar nuevos socios como Casemiro, al que por tercera vez le ejecutó un córner perfecto para que ponga la cabeza y liquide la historia.

En verdad, quizás, la única (y simple, si se quiere) explicación sea que ama el fútbol. Que lo disfruta con esa sonrisa que se le dibuja en el rostro en cada gol, en cada acierto, en cada celebración. Que quiere ser ejemplo para sus hijos y para todos esos pequeños fanáticos que usan su camiseta en todo el planeta.

También Messi, en la noche de Miami, jugó por algo más. Jamás lo dirá, porque su personalidad no es la de Lamine Yamal o Kylian Mbappé. Jugó para decir "acá estoy yo". Para recordar que, como hace más de 20 años, sigue dominando el fútbol. Y para que aquellos que tengan dudas se convenzan: el Balón de Oro 2026 tiene nombre y apellido, nació en Rosario hace 39 años y sigue reescribiendo las páginas en blanco de su propia historia.

## Cien goles en el Inter Miami

Cien. Nada más, nada menos. Lionel Messi convirtió en la Campeones Cup ante Cruz Azul y así llegó a los 100 goles en el Inter Miami. Una cifra tan redonda como tremenda. Tardó 116 partidos en llegar al centenar, con una particularidad: su primer gol con la camiseta de las Garzas también fue ante este mismo rival mexicano.

Lionel Messi es, por lejos, el máximo goleador en la historia de Inter Miami. Lo era hace tiempo y día a día lo reconfirma.

Le sacó 46 goles al segundo, su amigo Luis Suárez. Tiene casi el doble.

## TODOS SUS TÍTULOS

**Barcelona (35 títulos)**
- 10 LaLiga
- 7 Copas del Rey
- 8 Supercopas de España
- 4 Champions League
- 3 Supercopas de Europa
- 3 Mundiales de Clubes

**PSG (3 títulos)**
- 2 Ligue 1
- 1 Supercopa de Francia

**Inter Miami (4 títulos)**
- Leagues Cup 2023
- Supporters' Shield 2024
- MLS Cup 2025
- Campeones Cup 2026

**Selección Argentina (6 títulos)**
- Mundial 2022
- Copa América 2021 y 2024
- Finalissima 2022
- Juegos Olímpicos 2008
- Mundial Sub-20 2005

LOS ANDES

**EL XENEIZE SIGUE CON VIDA.** El Tribunal de Disciplina no modificará un resultado y Boca. continuará en la competencia

# Copa Argentina: El Tribunal rechazará la protesta de Vélez

**FUTBOL.** El fallo por la inclusión de seis extranjeros por parte de Boca Juniors, saldrá por boletín en las próximas horas. Los motivos de una decisión que se conoce desde hace varios días.

El partido entre Vélez y Boca por los octavos de final de la Copa Argentina arrancó hace varias semanas y recién está por terminar. Finalmente, el Tribunal de Disciplina rechazará la protesta por la inclusión de seis extranjeros, no modificará un resultado de una eliminatoria en el escritorio y así el Xeneize continuará en la competencia, según le aseguraron desde la AFA.

De esta manera, Boca mantendrá su clasificación a los cuartos de final, instancia en la que ya tiene programado su partido ante Racing para el domingo 27, durante la fecha FIFA.

El fallo irá en línea con lo que desde la AFA venían transmitiendo desde el comienzo del conflicto y con los argumentos que fueron apareciendo durante estos días: los partidos y las clasificaciones se ganan en la cancha y no en un escritorio, salvo que exista una infracción de una gravedad tal que justifique modificar el resultado deportivo.

Boca presentó su descargo. La resolución del reclamo será publicado oficialmente por boletín en las próximas horas, de acuerdo lo que demande la redacción de los argumentos.

### Los 6 extranjeros en planilla

El caso que originó la protesta es conocido. Boca incluyó en la planilla a Álvaro Montero, Leandro Lozano, Sebastián Villa, Carlos Palacios, Enner Valencia y Ángel Romero, un extranjero más de lo permitido. Los primeros tres fueron titulares, Valencia y Palacios ingresaron durante el partido y Romero, el sexto extranjero, permaneció en el banco y no tuvo minutos. Ese detalle fue central para el análisis del Tribunal: hubo un error "administrativo e involuntario" en la confección de la planilla, pero no una ventaja deportiva generada por la participación de un sexto extranjero entre los suplentes.

### El antecedente inmediato

La resolución también tendrá muy presente un antecedente inmediato publicado el jueves pasado: el caso Lanús-Belgrano en el fútbol femenino. Lanús reclamó los puntos porque Belgrano había realizado seis sustituciones, una más de las permitidas. El Tribunal tuvo por acreditada la infracción, pero rechazó que pudiera ser considerada una "alineación indebida" y, por lo tanto, no modificó el resultado: lo consideró un error administrativo e involuntario, mantuvo el 3-1 para Belgrano y sancionó al club con una multa económica de 200 entradas.

### La misma lógica

La lógica aplicada en aquel expediente sirve ahora para el caso Boca-Vélez: una infracción reglamentaria no necesariamente implica automáticamente la pérdida de un partido. Y mucho menos cuando se trata de un encuentro eliminatorio y el supuesto incumplimiento no produjo una ventaja deportiva.

Desde la AFA ya habían explicado que, si el sexto extranjero hubiera ingresado, el escenario podía ser diferente. Pero como Romero no jugó, la situación es considerada un error administrativo, sin incidencia deportiva suficiente como para quitarle a Boca una clasificación obtenida en la cancha.

### Un antecente de 1988

Hay además una explicación que grafica el criterio que se aplicará. Un partido entre Racing y Boca de 1988 en el que, por ejemplo, Navarro Montoya fue agredido (le explotó una bomba de estruendo al lado y cayó desplomado) y el encuentro no pudo continuar, no se resolvería hoy simplemente dándole los puntos al equipo perjudicado, explican desde AFA. Se sancionaría al responsable con las consecuencias disciplinarias correspondientes, pero el encuentro se terminaría en la cancha. En aquella ocasión, se le dio por ganado al Xeneize. Hoy no sería así.

Así, el Tribunal rechazará el pedido de Vélez de quedarse con el partido y avanzar a los cuartos de final. Boca seguirá en la Copa Argentina y jugará ante Racing.

# Alfredo Berti: "Ahora, hay que defender el liderazgo"

**FÚTBOL.** El DT de Independiente Rivadavia analizó la eliminación por penales ante A. Tucumán de la Copa Argentina.

La espina quedó clavada. Independiente Rivadavia, campeón defensor de la Copa Argentina, no pudo sostener la ventaja ante Atlético Tucumán, igualó 1-1 en el estadio de Los Andes y cayó 3-2 en la definición desde los doce pasos. Tras el duro trago en cuartos de final, Alfredo Berti analizó el encuentro sin rodeos.

"Estamos con el sabor amargo de no poder seguir. No supimos cerrar el partido, nos empataron en la última jugada y quedamos afuera en los penales", reconoció el entrenador.

GENTILEZA / COPA ARGENTINA

**AUTOCRÍTICO.** El DT Alfredo Berti reconoció los errores de su equipo.

El director técnico remarcó las dudas de su equipo en el arranque del partido, aunque valoró la reacción previa al descanso: "Los primeros 30 minutos no fueron buenos, pero nos metimos en juego sobre el final del primer tiempo y logramos abrir el marcador. En el complemento nos faltó control y no pudimos estirar la diferencia".

La tanda desde los doce pasos volvió a darle la espalda al conjunto mendocino, tal como ocurrió semanas atrás en la Copa Libertadores contra Fluminense. "Esta misma copa nos permitió festejar por penales el año pasado y hoy nos toca quedar afuera. Ya sabemos cómo es esa historia", reflexionó Berti.

Pese al golpe, el técnico fue categórico sobre la prioridad inmediata del plantel: "Hay que dar vuelta la página rápidamente. Estamos primeros en la tabla anual y debemos concentrarnos al máximo en lo que viene dentro del Torneo Clausura".

### El panorama del Azul del Parque

Líder acumulado: Encabeza la tabla anual con 48 puntos cuando restan siete jornadas por disputarse.
Torneo Clausura: Marcha quinto en su zona con 14 unidades, hoy afirmado en puestos de clasificación a octavos de final.
Próximo examen: Visita este lunes a Barracas Central.
Final en agenda: Mantiene en el horizonte el choque ante Estudiantes de La Plata por la Supercopa Argentina, fijado en principio para el 11 de noviembre.

# Nicolás Varrone: el piloto argentino no continuará en la F2

GENTILEZA

**SORPRESIVO.** Nicolás Varrone, el piloto argentino no continuará en la Fórmula 2 durante el 2026.

**AUTOMOVILISMO.** Confirmó la decisión mediante un comunicado en sus redes. Durante el año logró sumar 15 puntos.

Apenas unos días después de haber disputado la fecha del último fin de semana en Madrid, Nicolás Varrone confirmó de manera imprevista que no continuará disputando el calendario de la Fórmula 2 2026 junto a la escudería Van Amersfoort Racing. A través de sus redes sociales, el piloto argentino publicó un extenso comunicado en el que anunció su alejamiento del equipo.

"Hoy toca cerrar una etapa", comenzó expresando el piloto oriundo de Ingeniero Maschwitz para confirmar la noticia. "Después de un año intenso, junto a mi equipo decidimos no continuar con el calendario de Fórmula 2 2026 con Van Amersfoort Racing. No fue una decisión fácil, pero creemos que es el camino correcto para seguir adelante y pensar en lo que viene para mi carrera", detalló.

En la misma publicación, se encargó de dejar un mensaje de gratitud para su entorno y sus seguidores: "Gracias de corazón a todo el equipo, a nuestros sponsors y colaboradores, y especialmente a todos ustedes que estuvieron siempre del otro lado, alentando y bancando, incluso en los momentos más difíciles. Y un gracias muy especial a la Familia Villagomez, por habernos recibido con tanta calidez y por acompañarnos de una manera increíble durante todo este trayecto. Espero poder contarles muy pronto sobre mi futuro. Gracias eternas por el aguante", cerró.

**El piloto argentino comunicó su decisión a través de las redes sociales. "Es el camino correcto para seguir adelante".**

De esta forma, la salida le pone punto final a un 2026 que resultó ser una montaña rusa deportiva para el bonaerense de 25 años, que se animó a dar el salto desde el automovilismo de resistencia a los monoplazas. Alternó buenas actuaciones con fines de semana donde todo estuvo cuesta arriba.

A lo largo del año, cosechó un total de 15 puntos acumulados en tres carreras específicas: la carrera Sprint de Miami, donde cruzó la meta en el cuarto lugar y ganó 5 unidades; en la carrera principal de Montreal, cuando finalizó sexto para sumar 9 puntos y, finalmente su última cosecha en la zona de puntos se dio en la prueba principal de Monza, en la que rescató un valioso 10º lugar y sumó su última unidad.

La contracara de esos buenos momentos se vivió en el circuito callejero de Madrid. En la capital española, impactó contra el muro en la clasificación del viernes, quedó fuera en la primera vuelta de la carrera Sprint sabatina tras recibir un toque ajeno y solo pudo remontar desde el puesto 19 al 15 en la carrera dominical.

Con esta salida prematura, Varrone no estará presente en la definición del certamen al cual le restan un total de tres jornadas: Bakú (24 al 26 de septiembre), Lusail (27 al 29 de noviembre) y Yas Marina (4 al 6 de diciembre), dejando a sus seguidores a la espera de novedades sobre sus próximos pasos.

# Copa Davis: todo listo para enfrentar a Turquía

**TENIS.** Será mañana y domingo, con el objetivo de clasificarse a los Qualifiers 2027. Javier Frana tiene al equipo completo.

El equipo argentino de Copa Davis ya está en Neuquén. Bajo las órdenes de Javier Frana, el combinado nacional que llegó a la provincia patagónica el lunes, ya tuvo dos jornadas de entrenamientos en el estadio Ruca Che y logró develar una gran incógnita: cómo sería la adaptación a la superficie dura de este escenario cubierto con capacidad para 3.000 espectadores.

"Estamos súper contentos con la cancha, está en unas condiciones impecables. Hablábamos con los chicos de la calidad que tiene porque nos ha tocado ir a superficies parecidas y muchas veces tienen algunas imperfecciones, lo cual acá no ha ocurrido en absoluto. La idea, de a poquito, es ir tomándole la mano a la reacción del pique, cómo responde. Con los días, la cancha se va estabilizando y uno se va adaptando y las sensaciones van mejorando", dijo Frana. Tiene al equipo completo con Francisco Cerúndolo, el número 23 del mundo y mejor raqueta del país, Mariano Navone (45°), Thiago Tirante (52°) y los doblistas Guido Andreozzi (14°) y Andrés Molteni (58°) junto al sparring Juan Manuel La Serna (274° en singles).

"Todavía nos estamos acomodando y no quiero anticiparme a nada porque todo es muy cambiante. Lo fundamental es que todos lleguen bien preparados a esta serie y también que se vayan de acá afilados, con buenas sensaciones. Ya veremos quiénes juegan, pero ahora lo importante es que los seis jugadores se sientan de la mejor manera posible en los entrenamientos", respondió al ser consultado por los singlistas que saltarán a la cancha para abrir la serie frente a Turquía.

Y agregó al respecto de La Serna, catamarqueño de 22 años que busca dar el salto al circuito ATP: "Está acompañándonos y le agradezco la predisposición que tuvo porque después de acá se va a Rosario para los Juegos Suramericanos. Es alguien de muchísimo valor para ayudarnos en la preparación, especialmente por su condición de zurdo. Necesitábamos tener a alguien zurdo porque uno de los rivales (NdR: Yanki Erel, 329° del mundo) es zurdo y es bueno tener esa posibilidad. Además, está bueno que Manu viva y sienta lo que es esto, que esté preparado para seguir representando al país en Rosario".

También habló Mariano Navone, quien viene de conseguir la mejor victoria de su carrera al vencer a Novak Djokovic en Flushing Meadows, y se refirió a la superficie. "Es un poco distinta. El cemento del US Open tiene un pique más bajo, aunque es distinto jugar en el Arthur Ashe que en algunas de las canchas exteriores. Esto se asemeja más a los indoor de Europa. Es diferente y nos vamos adaptando con el correr del juego. El suelo acá está muy bien, nos gustó el pique a todos, también la velocidad de la cancha. Tiene un toque especial que nos hace sentir cómodos", explicó.

GENTILEZA

**CAPITÁN.** Frana elogió la cancha de Neuquén para enfrentar a Turquía.

Tanto para Frana, en su rol de capitán, como para Navone en el de jugador será la primera serie de Copa Davis que disputen como local, lo que no sucede desde que en febrero de 2024 el seleccionado albiceleste que capitaneaba Guillermo Coria venció 3-2 a Kazajistán en el Jockey Club de Rosario.

# Argentina y el desafío de ganar el medallero tras 20 años

**JUEGOS SURAMERICANOS.** Hace dos décadas que Argentina no lidera el podio. Con la localía a favor y la delegación más numerosa, Santa Fe aparece como la mejor chance para cortar la sequía.

La última vez que Argentina terminó primera en el medallero de los Juegos Suramericanos fue en 2006, siendo local en Buenos Aires. Desde entonces pasaron 4 ediciones sin que el país vuelva a la cima. Con Santa Fe 2026 como anfitriona, la pregunta que recorre a todo el deporte argentino es si esta vez puede ser distinto.

Argentina fue la nación dominante en las primeras 6 ediciones de los Juegos Suramericanos: ganó el medallero general en La Paz 1978 (edición fundacional, bajo el nombre de Juegos Cruz del Sur), Rosario 1982, Santiago 1986, Lima 1990, Valencia 1994 y Cuenca 1998. Esa racha se cortó en 2002, cuando Brasil, como local del certamen disputado entre Belém, Curitiba, Río de Janeiro y San Pablo, le arrebató por primera vez el primer puesto. Argentina lo recuperó en la siguiente edición.

Ese regreso a la cima fue, otra vez, como local: en Buenos Aires 2006, Argentina se consagró campeona general con 107 oros, 96 platas y 93 bronces, por delante de Venezuela, Colombia y Brasil. Desde entonces, no volvió a repetirlo. En las tres ediciones siguientes —Medellín 2010, Santiago 2014 y Cochabamba 2018— la delegación albiceleste quedó relegada al cuarto puesto.

En la última edición, Asunción 2022, Brasil confirmó su lugar como la gran potencia continental tras quedarse con 133 oros, 100 platas y 86 bronces (319 medallas en total). Argentina, en cambio, mejoró su marca y terminó tercera, con 58 oros, 65 platas y 74 bronces (197 medallas).

Ese resultado no es un caso aislado, ya que en el medallero histórico acumulado de todas las ediciones de los Juegos Suramericanos, Brasil lidera con comodidad (940 oros, 826 platas, 802 bronces), Colombia es segunda (873-700-637) y Argentina aparece tercera (582-501-498). Con todo, y pese a la sequía reciente, Argentina sigue siendo, hasta el momento, el país que más veces coronó el medallero general en la historia del certamen: siete de las once ediciones disputadas entre 1978 y 2018.

Lo que cambia en Santa Fe 2026 es el contexto: Argentina llega con la localía a favor —el mismo factor que le permitió ganar en 1982 y 2006— y la delegación más numerosa en 20 años, con 658 deportistas. A eso se suman nombres con chances concretas de medalla en varias disciplinas y el aliciente extra de que buena parte de las disciplinas del programa reparten, además, algún tipo de clasificación hacia los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Ninguna de esas variables garantiza nada frente a un rival como Brasil, que llega como último ganador y con una diferencia de casi 400 medallas de oro en el historial acumulado respecto de Argentina. Pero, la combinación de localía, delegación récord y una generación de deportistas en plena madurez competitiva es, para el deporte argentino, la mejor oportunidad en dos décadas para volver a la cima del medallero.

GENTILEZA

**MEDALLERO.** Argentina hace 20 años que no se queda con el primer puesto de los juegos Suramericanos.

# Martín Mansilla sumó otra medalla para Mendoza

**REMO.** El mendocino ganó la plata en el ocho con timonel. También logró el bronce en el cuatro remos largos sin timonel.

El deporte mendocino volvió a estar presente en los podios de los Juegos Suramericanos 2026. El remero Martín Mansilla consiguió su segunda medalla en la competencia y cerró su participación con una presea de plata y otra de bronce.

El deportista de 22 años, representante del Club Mendoza de Regatas, fue parte del seleccionado argentino que compitió en el ocho con timonel. El bote nacional finalizó segundo y se quedó con la medalla de plata, detrás de Uruguay, ganador de la prueba, mientras que Chile completó el podio con el bronce.

Mansilla ya había celebrado una medalla el miércoles, cuando integró el bote argentino del cuatro remos largos sin timonel junto con Máximo Pacheco, Joaquín Riveros y Joel Romero. En esa prueba, Argentina terminó tercera y obtuvo el bronce, por detrás de Uruguay, que se quedó con el oro, y Chile, que consiguió la plata.

### Más representantes mendocinos

La participación de los deportistas de Mendoza también tuvo presencia en otras disciplinas. En triatlón, María Emilia Braga, también integrante del Club Mendoza de Regatas, finalizó en el 14° puesto. La competencia tuvo como ganadora a la colombiana María Velásquez, seguida por la brasileña Djenyfer Arnold.

Por su parte, Federico Villegas terminó octavo en la final de BMX. El triunfo fue para el colombiano Mateo Carmona, mientras que el argentino Gonzalo Molina, nacido en San Juan, obtuvo la medalla de plata y el venezolano Jholman Sivira se quedó con el bronce.

Con dos medallas en remo y actuaciones en triatlón y BMX, los representantes mendocinos continúan sumando capítulos a la participación provincial en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

GENTILEZA.

**PLATA.** Martín Mansilla, en el bote de ocho con timonel, logró 2ª puesto.

**BOXEO**

## La mendocina Delfina Arancibia logró la presea de bronce

La delegación argentina en los Juegos Suramericanos 2026 sumÓ este jueves por la tarde otra medalla. Se trata del bronce obtenido por la mendocina Delfina Arancibia, que cayó en semifinales ante la brasileña Jucielen Cerqueira Romeu. El boxeo mendocino tiene en Arancibia a uno de sus prospectos con mayor futuro, cimentado por un presente de alto nivel competitivo. La oriunda de Las Heras sigue dando que hablar con su enorme rendimiento y este jueves logró asegurar una presea más para el medallero argentino, la número 100.

**FUTBOL**

## Argentina cayó frente a Paraguay en el debut de los Juegos

La Selección Argentina Sub 19 cayó frente a Paraguay por 2-1, en la cancha de Newell´s, por la primera fecha de los Juegos Suramericanos 2026. El combinado Nacional que dirige Diego Placente se adelantó con un gol de Franco Domínguez. Sin embargo, el conjunto guaraní reaccionó y mostró lo mejor de futbol y con goles de Junior Gamarra y Pedro Sarza, dieron vuelta la historia y consiguieron un triunfo histórico.El próximo encuentro de la Albiceleste será contra Uruguay, el sábado a las 15, mientras que cerrará su participación en el Grupo B ante Venezuela, el lunes a las 15.

**VOLEY**

## Las Panteras cayeron ante Venezuela en tie break

En su tercera presentación en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, la Selección Argentina perdió ante Venezuela por 2-3, con parciales de 25-15, 25-9, 23-25, 21-25, 11-15. Julieta Ruelli fue la máxima anotadora del elenco nacional, con 21 puntos, seguida por Martina Bednarek, con 20.
Argentina suma un triunfo ante Paraguay en el debut y dos derrotas frente a Chile y el conjunto venezolano, por lo que el próximo sábado 19 de septiembre tendrá un duelo clave ante Colombia en busca de subirse al podio.

# ESPECTÁCULOS

# Usted Señálemelo.
## La banda fue nominada a los Latin Grammy

**PREMIACIÓN.** La gala del próximo 12 de noviembre de los Latin Grammy tendrá importante presencia argentina. Usted Señálemelo figura en una de las categorías más importantes.

La música mendocina volverá a tener presencia en los Latin Grammy. Usted Señálemelo fue nominada a la 27° edición de los premios por "Términos & Condiciones", su cuarto álbum de estudio, y competirá en la categoría Mejor Álbum Pop/Rock.

La ceremonia se realizará el 12 de noviembre en el MGM Grand Garden Arena de Las Vegas, donde el grupo mendocino compartirá categoría con otras producciones de artistas argentinos y latinoamericanos.Integrada por Juan Saieg, Gabriel "Cocó" Orozco y Lucca Beguerie Petrich, Usted Señálemelo vuelve así a una de las principales premiaciones de la música latina. Para la banda, además, la nominación representa una nueva aparición en los Grammy Latinos: en 2023 ya había sido candidata en la misma categoría por "Tripolar".

### Cómo es el álbum

Con "Términos & Condiciones", su cuarto álbum de estudio, Usted Señálemelo profundiza la transformación sonora que venía desarrollando en sus últimos trabajos y apuesta por una propuesta más electrónica y conceptual.

El disco fue producido junto a Rafa Arcaute y LAMADRID, mientras que la dirección creativa estuvo a cargo de Sofía Malamute. El resultado es un álbum construido como un universo propio, en el que conviven el pulso de la pista, cierta tensión contenida y una sensibilidad que aparece en distintas capas.

Las canciones abordan especialmente los vínculos, el deseo y las contradicciones de la vida contemporánea, a partir de una búsqueda que se aleja de fórmulas previsibles. Esa identidad también se traslada a la propuesta en vivo, pensada por la banda como una experiencia más cercana e inmersiva.

Con "Términos & Condiciones", el trío continúa así una etapa de renovación artística y proyección internacional.

La nominación ubica nuevamente a un proyecto surgido de la escena mendocina dentro de una premiación en distintas categorías.

### Más nominados argentinos

En el rubro Mejor Álbum Pop/Rock, Usted Señálemelo competirá, entre otros, con Emmanuel Horvilleur, nominado por "Mi Año Gótico". La presencia argentina también se extiende al rock, el pop, la música alternativa, la electrónica, los géneros urbanos y el tango.

Entre los nombres con mayor cantidad de candidaturas aparecen CA7RIEL & Paco Amoroso, que figuran en categorías centrales como Álbum del Año, Grabación del Año y Canción del Año. Su disco "FREE SPIRITS" fue seleccionado para Álbum del Año, mientras que "Ha Ha" compite por Grabación del Año y "Hasta Jesús Tuvo Un Mal Día", colaboración con Sting, por Canción del Año.

También fueron nominados Milo J, Trueno, Fito Páez, 1915, Dillom, Babasónicos, Dante Spinetta, Bizarrap, Nathy Peluso, Yami Safdie, Daniela Spalla, Peces Raros y Ke Personajes.

El tango, por su parte, tendrá una representación especialmente amplia con candidaturas para Aníbal Berraute, Lidia Borda y Ariel Ardit, Pablo Jaurena y el Quinteto Astor Piazzolla.

A esta lista se suman músicos y productores argentinos que aparecen en los créditos de diferentes producciones nominadas. Entre ellos figuran Rafa Arcaute, Federico Vindver, Santiago Alvarado y Santiago Ruiz "Tatool". Vindver y Tatool, entre los candidatos a Productor del Año.

En las categorías generales, "Grabación del año" reúne diez nominaciones. Compiten "Ha Ha", de CA7RIEL & Paco Amoroso; "¿Cómo se ama?", de Jorge Drexler; "Dime", de Silvana Estrada; "O Amor Nos Encontrou", de Loulu Gilberto; "Coleccionando heridas", de KAROL G y Marco Antonio Solís; "Femme Fatale", de Mon Laferte; "Desde que te tengo", de Carín León; "Niño", de Milo J; "La Perla", de Rosalía con Yahritza y Su Esencia, y "Alma", de Elena Rose.

**La nominación ubica nuevamente a un proyecto surgido de la escena mendocina dentro de una premiación.**

En "Álbum del año" aparecen Anitta, CA7RIEL & Paco Amoroso, Jorge Drexler, Silvana Estrada, KAROL G, Mon Laferte, Carín León, Milo J, Rawayana y Rosalía. Los trabajos nominados son EQUILIBRIVM, FREE SPIRITS, Taracá, Vendrán suaves lluvias, Tropicoqueta, FEMME FATALE, MUDA, La vida era más corta, ¿Dónde es el after? y LUX (Complete Works).

La tercera categoría general, "Canción del año", incluye "Coleccionando heridas", "¿Cómo se ama?", "Dime", "Femme Fatale", "Hasta Jesús tuvo un mal día", "Humano", "La Perla", "Mi gran amor", "Nilo" y "Solifican12".

Por su parte, "Mejor nuevo artista" tiene entre sus nominados a Delilah, FABIAN, Loulu Gilberto, Arath Herce, Macario Martínez, maye, Sofia Monroy, Kendall Peña, Dora Sanches, ARIA VEGA y Zeca Veloso.

Dentro del pop, "Mejor álbum pop contemporáneo" reúne a Pablo Alborán por KM0, Monsieur Periné por Instrucciones para ser feliz, nic por (Enamorada), Debi Nova por Todo puede convertirse en canción. En "Mejor canción pop" compiten Kany García, Joaquina, nic, Rosalía con Yahritza y Su Esencia y Mon Laferte.

El rock también tiene una presencia destacada. "Mejor álbum de rock" incluye a Beta por A la mitad, Mägo De Oz por Malicia, 1915 por Ceremonia, Fito Paez por Shine y Viniloversus por La frontera. En "Mejor canción de rock" aparecen "Destruirse", "Ego", "Las fuerzas armadas del amor", "Montserrat" y "Rojo Profundo", de artistas como Viniloversus, The Warning, Fito Paez, Draco Rosa y Dillom.

En el terreno urbano, las nominaciones incluyen a Bizarrap y Daddy Yankee, Ryan Castro, Kapo, Gangsta, Feid, Karol G, Milo J y Trueno. En "Mejor álbum de música urbana" figuran Bad Gyal, J Balvin y Ryan Castro, Beéle, Karol G y Young Miko.

También se destacan las categorías de música alternativa, donde compiten Babasónicos, BRUSES, CA7RIEL & Paco Amoroso, Teo Planell y Rosalía, y de cantautor, con trabajos de Djavan, Jorge Drexler, Silvana Estrada, Arath Herce y Mon Laferte.

En las categorías de raíces y folklore aparecen nombres como Milo J, Lila Downs, Julieta Rada y Yamandú Costa, mientras que "Mejor álbum de tango" reúne a Aníbal Berraute, Lidia Borda y Ariel Ardit, Pablo Jaurena, Quinteto Revolucionario y Quinteto Astor Piazzolla.

La edición 2026 también contempla categorías para música brasileña y portuguesa, jazz latino, música clásica, flamenca, tropical, regional mexicana y producciones audiovisuales, además de reconocimientos técnicos.

GENTILEZA

# **Los Cumpas.** El dúo celebra 50 años de risas en el Quintanilla

**HUMOR.** Oscar y Franklin Henríquez desplegarán un show retrospectivo esta noche en la plaza Independencia.

GENTILEZA

**EL OFICIO DE HACER REÍR.** El dúo de humor Los Cumpas se presentará hoy a las 21.30.

El legendario dúo cómico integrado por Oscar y Franklin Henríquez desplegará un espectáculo retrospectivo este viernes en el corazón de la plaza Independencia.

En el inagotable mapa del humor argentino, donde conviven estilos, modismos y corrientes tan diversas como las regiones del país, Mendoza ostenta una marca propia. Es esa picardía reposada, de tonada dulce y copa servida, que sabe reírse de las costumbres propias sin perder nunca la compostura ni el afecto por sus raíces. A lo largo de medio siglo, nadie ha corporizado mejor esa síntesis que Los Cumpas.

El dúo integrado por Oscar y Franklin Henríquez celebrará sus 50 años de trayectoria con una función verdaderamente especial. La cita será este viernes 18 de septiembre, a las 21.30, en el emblemático Teatro Municipal Julio Quintanilla.Allí, los artistas mendocinos presentarán el espectáculo 50 Años con humor de buenas cepas".

### Los Cumpas y su historia

La historia de este dúo popular comenzó a escribirse allá por septiembre de 1976. Lo que nació de manera informal entre acordes folclóricos y guiños divertidos mutó pronto en un modo de vida y en un pasaporte hacia los escenarios más exigentes.

"Cuando arrancamos era una alternativa porque nos gustaba la guitarra, nunca pensamos que fuera definitivamente una profesión", evoca con genuina humildad Franklin Henríquez al repasar aquellos tempranos inicios.

Sin embargo, el destino escénico tenía reservados grandes hitos para la dupla. Desde las peñas de barrio hasta consagraciones en festivales de la magnitud de Cosquín y Jesús María. Su periplo artístico se expandió rápidamente más allá de las fronteras nacionales, cosechando sonrisas en plazas internacionales como Uruguay, Bolivia, Paraguay, Chile, Estados Unidos y Canadá. A ese extenso kilometraje en vivo le sumaron además una nutrida discografía.

### Viaje en el tiempo y el humor

Fiel a su sello inconfundible —donde se mixturan el humor costumbrista, la música popular, las imitaciones y el sello irrenunciable de la cuyanía—, la presentación de este viernes está pensada como una travesía retro-afectiva que reunirá a las viejas y nuevas generaciones de espectadores. Asimismo, la velada servirá para rendir tributo a faros ineludibles de la cultura mendocina como Jorge Sosa y Julio Azzaroni.

Pero el show guardará también una dimensión íntima de profundo festejo familiar. La función coincide exactamente con el cumpleaños número 76 de Franklin, convirtiendo las tablas del Quintanilla en un gigantesco living para brindar entre risas.

Las entradas para reencontrarse con la historia viva del humor local tienen un valor general de $20.000 y se pueden adquirir de forma anticipada por Entradaweb.

# **Esperanzah.** "Soy hija del soul"

**MÚSICA.** La cantante mendocina acaba de presentar su primer álbum y fue seleccionada por Spotify para su programa RADAR.

Esperanzah nació en San Martín, rodeada de música. Su madre, profesora y cantante de folklore, fue también su primera maestra y quien le enseñó a cantar. Pero encontrar una voz propia le llevó varios años de estudio, dudas y búsquedas. Después de pasar por la Universidad Nacional de Cuyo, donde estudió Música Popular con orientación en canto, y de comenzar a escribir sus primeras canciones, llegó en 2021 a La Voz Argentina. El programa le abrió puertas y le dio visibilidad.

Hoy, a los 26 años, la cantante mendocina atraviesa justamente ese momento. Acaba de presentar esperanzah.. Soul, bolero, salsa, pop, rap y algunos aires flamencos conviven en un disco nacido de una necesidad: dejar de preguntarse qué podía funcionar para los demás y empezar a descubrir qué quería cantar ella.

En ese camino también apareció una señal inesperada. Esperanzah fue seleccionada para RADAR Argentina, el programa de Spotify que busca acompañar a artistas emergentes, y se convirtió en la única mendocina elegida en esta edición.

Esperanzah presentará su primer álbum hoy, a las 22, en Willys Bar, Mitre 1371 de Chacras de Coria. La acompañarán Diego García Perdomo en teclados, Didier Turello en batería, Luca Pinto en bajo y Charly Camac en guitarra. Antes de la presentación, Estilo habló con la cantante para conocer algo más de su historia.

GENTILEZA

**ESPERANZAH.** "Siento que encontré el soul en lo latino", dice.

—¿Cómo fueron tus comienzos en la música?

— Creo que desde que nací, porque mi mamá es música también. Es profe de música, fue mi profe de música y me enseñó a cantar. Fue mi primera maestra y además es cantante, canta folklore. Crecí rodeada de música por ella y fue algo que se fue manteniendo a lo largo de mi vida. De más grande, empecé con profesores de canto y estudié mucho. Cuando salí de la secundaria, al principio me negué un poco, porque mi mamá quería que estudiara música y yo pensaba que no me iba a ir bien. Era por prejuicios míos, en realidad. Me metí en la Universidad Nacional de Cuyo, en Música Popular, orientada en canto.

Paralelamente empecé a hacer mi primer EP, mis primeras canciones propias, con un productor de San Martín, porque yo soy de San Martín, que se llama Diego Navarro.

—Llegaste a participar de La Voz Argentina...

—Sí, en 2021, estuve en La Voz Argentina. Yo todavía estaba cursando en la UNCuyo, pero tuve que dejar ese año porque tenía que viajar a Buenos Aires por el programa. La Voz me abrió puertas, me hizo conocer cosas, gente y artistas de distintas partes del país, y me dio un poco de reconocimiento. Pero después eso se terminó y tuve que empezar a remarla sola.

—¿Cómo definirías tu estilo, tu identidad musical?

— A mí me gusta decir que soy muy soulera. Más allá de mi mamá, el folklore y todo eso, el canto lo estudié mucho técnicamente a través del soul. El soul es mi género principal. Yo siempre digo que soy hija del soul, porque todas estas cosas que hago con la voz, como los melismas, la voz mixta, el belting, los agudos con mucha potencia, los graves y toda la agilidad vocal que fui explorando, vienen de haber estudiado mucho el soul. Y siento que encontré el soul en lo latino, de pronto en el bolero y en la salsa. Siento que la salsa es como el soul latino para mí, porque tiene los pregones, los coros, las preguntas y respuestas, una cosa muy aguda, una cosa muy grave. / **Ariel Búmbalo**

LOS FABULOSOS CADILLACS
LFC TOUR 2026
19 SEPTIEMBRE
TEATRO GRIEGO FRANK ROMERO DAY
MENDOZA
COMPRA TUS ENTRADAS POR
FEVERUP.COM
3 CUOTAS SIN INTERES CON VISA Y MASTERCARD
TEATRO GRIEGO
Frank Romero Day
proshow
SAYALAND
PRODUCCIONES
mts
AGENCY
MENDOZA
ARGENTINA

# clasificados

## FIDEICOMISO SANTA RITA

**NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA**

Art 67 de la Ley 24013 (mod Art 98 L.C.T) a todo su personal de Galpon de Empaque y Manipuleo de Ajos a presentarse desde el dia 19/10/2026 al 21/10/2026 en el domicilio de Carril Godoy Cruz 10175. Rodeo de la Cruz, Mendoza en horario de 9 a 12hs, para manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior. En el mismo acto se le comunicara de la fecha probable de inicio de Temporada 2025/2026. Sera requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada y DNI. La no presentación en termino será abandono culposo del trabajo y producirá la disolución del vinculo laboral. Art 244 de la L.C.T. Y art 8 y 33 del respectivo Convenio Colectivo de Trabajo.

## EMPRESA NECESITA URGENTE

## CHAPISTA o MEDIO CHAPISTA

**Con experiencia.**

**Presentarse CV a partir de 8,00 hs en**

**25 de Mayo 2275 Las Heras**

**CAMIONES : Compra-Venta**

## Automotores

**VENTA** Camiones

**VENDO** Mercedes Vito 111 CDI Furgón mixto 4 +1. Modelo 2017.- Exelente estado. 2612482145-2616344265

## Artículos

**VENTA** Artículos varios

**HELADERA** Vertical Exhibidora $650,000.- Kit cámaras dvr $400,000.- Cajones, esqueletos, estanterías. Escucho ofertas.- 2616590008/ 2613401922.

## Empleos

**PEDIDOS** Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE**CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

**BUSCAMOS EMPLEA-**DA administrativa para media jornada (13:00 a 17:00 hrs.) o jornada completa (9:00 a 17:00 hrs.). Zona Maipú Centro. Enviar CV a: brokerrrhh26@gmail.com

**BUSCO SOCIOS/AS.** PROMOCIÓN Aruba. Desde 25-65 años. Capital $850.000. Pasaporte Vigente. Diponibilidad de Viaje. No ventas. 261-7174477.

**CLÍNICA PRIVADA** UBICADA en San Martín, Mendoza, se encuentra en la búsqueda de FARMACÉUTICO/A para incorporarse a su equipo de trabajo. Jornada completa Requisito: Título de Farmacéutico/a y matrícula habilitante. Se valorará experiencia previa en el ámbito hospitalario o institucional. Enviar CV a la casilla: busquedafarmaceutico040@gmail.com

**JOVEN.BUENA PRESENCIA,- MAN**TENIMIENTO./ impieza Autos. Lunes a viernes Medio dia.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

**NECESITO STA PARA** LIMPIAR casa una vez por semana. Las Heras. 2615546655

## Legales

**SUCESORIOS**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**PITRELLA YOLANDA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262142
14-09/283491/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LANDREAU RENE SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262143
14-09/283492/18-09

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**IMPELLIZZIERI AIDA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262144
14-09/283493/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**NICOSIA ADRIANA DE LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262145
14-09/283494/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**VALDIVIA TERESA JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262146
14-09/283495/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**IRUSTA ROQUE ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262147
14-09/283496/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**ECHEGARAY MIRTA ZELIDET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262148
14-09/283497/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**AGÜERO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262149
14-09/283498/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LIMA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262150
14-09/283499/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**GHILARDI LUCIA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262151
14-09/28350/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO ANA VALERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262152
14-09/283501/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**NAVARRETE TOMAS JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262153
14-09/283502/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262154
14-09/283503/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOBAIZA MARIA MERCEDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262155
14-09/283504/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARNABO ANTONIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262157
14-09/283505/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ RAMON BONIFACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262158
14-09/283506/18-09

## EL CAMPILLO S.R.L.

**CONVOCATORIA**

"Por este único medio, **EL CAMPILLO S.R.L.**, CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo su personal de temporada de VERANO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2 , Luján de Cuyo, Mza, con: DNI, CUIL, desde el 15 de Octubre de 2026, por el plazo de DOS DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 12 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. ÚNICO AVISO"

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAMBONI MARIA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262159
14-09/283507/18-09

**EDICTO**. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PORCEL PABLO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262160
14-09/283508/18-09

**EDICTO**. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424551 **"RUEDA JORGE VICTOR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JORGE VICTOR RUEDA con D.N.I N.º14.801.586, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.
18-09/283562/18-09

**EDICTO**. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-423868 **"PEREZ MALVINA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MALVINA PEREZ con D.N.I. N.º3.053.806, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.
18-09/283568/18-09

**EDICTO**. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4542 **"VICENTE MAURICIO OSCAR P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. VICENTE MAURICIO OSCAR, con DNI 24.176.606, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
18-09/283555/18-09

**EDICTO**. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4518 **"QUIROGA CRISTOBAL FABIAN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.Cristóbal Fabián Quiroga, D.N.I.Nº:23.385.973, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
18-09/283565/18-09

**EDICTO**. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4386 **"GUTIERREZ MANUELA MARGARITA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra.GUTIERREZ MANUELA MARGARITA, con DNI.13.818.387, a los efectos decomparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
18-09/283566/18-09

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9033caratulados **MORENO MARIANO Y PONCE ELENA /SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Mariano Moreno, DNI 6.687-956 y ELENA PONCE, DNI 3.059.956 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
18/09/C.SM/18/09/2026.

**EDICTO**. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9731 caratulados **"LE-**

**EDICTOS: Sucesorios**

**YES ELENA MABEL P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA MABEL LEYES, DNI 12.933.021, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
18-09/283555/18-09

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424970 **"JAIMES HECTOR ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. HECTOR ANGEL JAIMES con D.N.I N°.7.162.128, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez. Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
18/09-418971-18/09

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL
ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE
TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4513 **"DALMAU, DA-
NIEL OMAR P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a
herederos y acreedores del causante, Sr. DALMAU DANIEL OMAR, con DNI5273615, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en
el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-.
07-09/418911/07-09

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4513 **"DALMAU, DANIEL OMAR P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. DALMAU DANIEL OMAR, con DNI5273615, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-.
07-09/418911/07-09

## Legales

**REMATES**

**EDICTO DE REMATE.** Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, auto Nº 39233 caratulados **FRANCHI ALDO FERNANDO C/VAQUER ANTONIO FABIAN P/MONITORIO**. Atento lo solicitado, y encontrándose cumplidas las diligencias previas, conforme lo dispuesto por el art. 266 del C. P. C. C. y T., bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, fíjese fecha de subasta del bien inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al ASIENTO A-1 de la MATRÍCULA SIRC N° 400566404-400566404 de FOLIO REAL, propiedad 100% del demandado CUIT 20-17720792- 7; ubicado con frente a calle Olavarría Nº 556, lugar barrio La Floresta, de Villa Nueva, Glién, Mendoza para el día VEINTIDÓS DE SETIEMBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina de Subastas ubicada en calle San Martín 322, Planta Baja, Mendoza. (Poder Judicial II). La base de venta será de PESOS VEINTIDÓS MILLONES ($ 22.000.000).- Modalidad de la subasta será 'A VIVA VOZ ', con base denunciada y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) (art. 266 inc. b y 275 del C.P.C.C. y T.-).-El adquirente deberá abonar en dicho acto seña, comisión al martillero e impuesto fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta ( art.276 del C.P.C.C. y T.).-bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. No se acepta la compra en comisión. Inmueble: Se trata de un departamento ubicado en un complejo que posee una superficie total de terreno de: 504 m2, conforme plano 04-86387. En dos plantas con patio y cochera, conforme siguiente inscripción: departamento: Guaymallén, lote unidad 2. Límites y medidas perimetrales: DESIGNACIÓN: 0-7 cochera; PISO: planta baja: DESTINO: cochera. DESIGNACION: 0-2 departamento: PISO: planta baja: DESTINO: departamento: DESIGNACION: 1-2 departamento; PISO: 1° piso; DESTINO: departamento: SUPERFICIE PRIVATIVA cubierta al 100%: a) cochera 0-7 14,45 m2; b) departamento 0-2: 33,80 m2; c) departamento 1-2: 33,80 m2; total 82,05 m2: No cubierta departamento 1-2: 12,50 m2. Total, Unidad Funcional 94,55 m2. SUPERFICIE CUBIERTA COMUN al 100%, a) cochera 0-7 1,88 m2; b) departamento 0-2: 4,41 m2; c) departamento 1-2: 6,04 m2; total 12.33 m2. CUBIERTA TOTAL UNIDAD FUNCIONAL 94,38 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO departamento 0-2: 12,99 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO COMUN 144,84 m2. PORCENTAJE: 24,63%. REGALMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: Reg. A fs. 16 T° 307 de reglamentos PH. Por acta de subsanación se hace constar que 1) superficie cubierta común total es 12,33 m2 (cochera) y la superficie cubierta total (propia y común) es de 94,38 m2 (departamento planta baja y 1° piso). Matricula agregada en expedientes donde podrá consultarse. Inscripciones y deudas: Nomenclatura catastral: 04081200230001260020 0. ATM, padrón territorial: 04-1002949. Avalúo 2026: $7.911.532.- Aysam: cuenta n° 174- 0500056-001-0. Ecogas: No posee cuenta asociada. Gravámenes: Embargo ejecutivo: Estos autos $29.000.000. Ent. 3141698 del 13/04/2026.- Mejoras y ocupantes: Conforme acta realizada por oficial de justicia obrante en autos, el departamento a subastarse es alquilado por el Sr. Gonzalo Vega, no teniendo contrato a la vista, manifestando ser inquilino del Sr. Vaquer Antonio Fabián. Consta en planta baja de cocina, lavadero, estar comedor, patio; se accede por escalera en su interior a planta alta donde hay dos dormitorios, pasillo y baño completo. Todo conforme a la mencionada acta de constatación agregada en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.
14/09/C.SM/18/09/2026.

**EDICTO** GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz en los Autos Nº 28.329. Caratulados **YACOPINI INVERSORA S.A C/ STELLA RAUL P/ PRENDARIA** . Rematara el 24 de Setiembre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Toyota, Tipo Pick up, Modelo 208 Hilux 4x4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Año 2025, Motor Toyota Nº1GD- G604016, Marca Chasis Toyota N°8AJBA3CD6T7956907, Dominio AH445KW. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Inversora S.A por la suma de pesos $ 43.645.490,78.-. II-Embargo: ARCA C/ STELLA RAUL P/ EJ. FISCAL. Por la suma pesos $ 13.336.582,18, Exp: 13.514/2025 Juzg FEDERAL N°4 Sec Trib A, Mendoza. III-EMBARGO en es-

**EDICTOS: Remates**

al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. No se acepta la compra en comisión. Inmueble: Se trata de un departamento ubicado en un complejo que posee una superficie total de terreno de: 504 m2, conforme plano 04-86387. En dos plantas con patio y cochera, conforme siguiente inscripción: departamento: Guaymallén, lote unidad 2. Límites y medidas perimetrales: DESIGNACIÓN: 0-7 cochera; PISO: planta baja: DESTINO: cochera. DESIGNACION: 0-2 departamento: PISO: planta baja: DESTINO: departamento: DESIGNACION: 1-2 departamento; PISO: 1° piso; DESTINO: departamento: SUPERFICIE PRIVATIVA cubierta al 100%: a) cochera 0-7 14,45 m2; b) departamento 0-2: 33,80 m2; c) departamento 1-2: 33,80 m2; total 82,05 m2: No cubierta departamento 1-2: 12,50 m2. Total, Unidad Funcional 94,55 m2. SUPERFICIE CUBIERTA COMUN al 100%, a) cochera 0-7 1,88 m2; b) departamento 0-2: 4,41 m2; c) departamento 1-2: 6,04 m2; total 12.33 m2. CUBIERTA TOTAL UNIDAD FUNCIONAL 94,38 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO departamento 0-2: 12,99 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO COMUN 144,84 m2. PORCENTAJE: 24,63%. REGALMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: Reg. A fs. 16 T° 307 de reglamentos PH. Por acta de subsanación se hace constar que 1) superficie cubierta común total es 12,33 m2 (cochera) y la superficie cubierta total (propia y común) es de 94,38 m2 (departamento planta baja y 1° piso). Matricula agregada en expedientes donde podrá consultarse. Inscripciones y deudas: Nomenclatura catastral: 04081200230001260020. ATM, padrón territorial: 04-1002949. Avalúo 2026: $7.911.532.- Aysam: cuenta n° 174- 0500056-001-0. Ecogas: No posee cuenta asociada. Gravámenes: Embargo ejecutivo: Estos autos $29.000.000. Ent. 3141698 del 13/04/2026.- Mejoras y ocupantes: Conforme acta realizada por oficial de justicia obrante en autos, el departamento a subastarse es alquilado por el Sr. Gonzalo Vega, no teniendo contrato a la vista, manifestando ser inquilino del Sr. Vaquer Antonio Fabián. Consta en planta baja de cocina, lavadero, estar comedor, patio; se accede por escalera en su interior a planta alta donde hay dos dormitorios, pasillo y baño completo. Todo conforme a la mencionada acta de constatación agregada en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.
14/09/C.SM/18/09/2026.

**EDICTO** GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz en los Autos Nº 28.329. Caratulados **YACOPINI INVERSORA S.A C/ STELLA RAUL P/ PRENDARIA** . Rematara el 24 de Setiembre próximo a las 10:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Toyota, Tipo Pick up, Modelo 208 Hilux 4x4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Año 2025, Motor Toyota Nº1GD- G604016, Marca Chasis Toyota N°8AJBA3CD6T7956907, Dominio AH445KW. Numeración no verificada. GRABAMENES: Posee contrato de prenda 1° grado a favor de Yacopini Inversora S.A por la suma de pesos $ 43.645.490,78.-. II-Embargo: ARCA C/ STELLA RAUL P/ EJ. FISCAL. Por la suma pesos $ 13.336.582,18, Exp: 13.514/2025 Juzg FEDERAL N°4 Sec Trib A, Mendoza. III-EMBARGO en estos autos por pesos $ 40.000.000. EMBARGO: ARCA C/ STELLA RAUL P/ E, FISCAL. Por pesos $ 8.000.000. Exp. 40.470 juzg fed 4, sec trib A. DEUDAS: ATM $ 1.140.974,24 al 24/06/2026. BASE: $ 28.000.000, CON INCREMNTOS NO MENORES A $ 200.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. Efectuándose la entrega una vez que el adquirente acredite la inscripción registral a su nombre del bien subastado. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155- 609032. EXPOSICION: 22/09/2026 de 16:30 hs a 19:00 hs en calle Rodríguez Peña Nº1.600, Godoy Cruz, Mendoza. (YACOPINI TOYOTA).-
18/09/111319/22/09/2026

**EDICTO** JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada Segundo, remataré Miércoles 23 de Octubre de 2026, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 259.127 caratulados **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO contra MARTIN FIERRO S.A. por COBRO DE PESOS** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado MARTIN FIERRO S.A. CUIT 30-68422723-4. Marca PEUGEOT Modelo PARTNER FURGON D PLC PRESENCE Tipo FURGON Dominio FMG564 Modelo Año 2006 Motor y Chasis PEUGEOT números 10DXBJ0006690 y 8AE5BWJZE6G514258 respectivamente. Paragolpes en regular estado, el delantero descolgado. Varias abolladuras y rayones. Puerta delantera izquierda sin manija. Tapa motor y puerta trasera regular estado. 3 ruedas armadas con llantas de chapa. 1 llanta por separado. Block, Embrague, Alternador, Partes de motor, Caja de Velocidad, Cigueñal, Bomba de Aceite, Levas, Multiple de admisión, se encuentran en el interior del furgón. El resto no está. Interiores en mal estado. Parabrisas y luneta trasera trizados. Color blanco. GRAVAMENES: INHIBICION: Juzgado Federal 2 Secretaria Tributaria Expte.45235/2015 (11452,75 intereses 1717,91) (Abril-22) y 14969/2016 (16457,19 intereses 2468,58) (Febrero-23) EMBARGO: en estos autos $ 2.500.000 (Julio-2025). DEUDAS: ATM: $ 292.443,91 (Mayo-26). MULTAS: $ 352.408,20 (Agosto-26). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10 % de seña, 10 % de comisión y el 4,25 % de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 22 de Setiembre de 17:00 a 18:00 horas, en Barrio AMTAGA 2; Manzana B; Casa 7, Las Heras. Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914). Perú 975 Ciudad.-
16/09/111375/22/09/2026

**EDICTO**SILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA CIVIL, autos N° 284.154 **"D'ACCURZIO VICTOR HUGO C/BANCO BBVA ARGENTINA S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS"**, rematará SEPTIEMBRE VEINTICINCO (25) DE 2026, ONCE HORAS (11:00 hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad A VIVA VOZ, UN INMUEBLE, propiedad de la demandada, BBVA ARGENITNA S.A., ubicado en calle Sarmiento 43 esquina San Martín, Luján de Cuyo, Mendoza, superficie según título: 1277,50 y según plano de 1287,21 mts.2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITO-

**AMPAROS de SALUD**
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

**EDICTOS: Remates**

RIAL N° 06-681480, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06010300060000300001 5, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 360.216, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON: 83.168. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 1.827152.58 al 19/08/2026, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: $ 50.503,65 al 19/08/2026. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: EXENTO DE PAGO. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO de carácter convencional, perpetua, gratuita sobre una superficie s/p de 422,98 mts. 2, a favor de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. del 14/03/2018. MEJORAS: pisa sobre terreno un edificio con el frente todo vidriado, que cuenta con 1° subsuelo, 2° subsuelo, planta baja y primer piso. Escalera de material con peldaños revestidos, baranda metálica. Ingresando desde la calle a la PLANTA BAJA por una puerta de dos hojas de vidrio blindes y estructura de aluminio a un Hall de recepción, este ambiente se encuentra dividido por un tabique vidriado donde ubican la parte frontal de los cajeros automáticos. Todas las divisiones interiores se encuentran hechas en material liviano. Por pasillos internos se encuentran dos baños: ante baño con bacha e inodoro sectorizado. Un tercer baño con características similares a los anteriores pero más amplio para discapacitados. Sala de máquinas donde se observa la parte trasera y de carga de los cajeros automáticos y dos habitaciones pequeñas identificadas como archivo 1 y archivo 2. Sala de reunión y línea de cajas. Cocina equipada con alacena y bajo mesada de melanina. Mesada del mismo material. PRIMER PISO: Salón Comercial con una habitación de material liviano y vidrio con identificación GERENCIA. SEGUNDO SUBSUELO: Ubica sala de cajas de seguridad, con dos box o pequeños habitáculos de material liviano. Espacio para vehículos. También se encuentra una despensa bajo escalera. PRIMER SUBSUELO: oficinas hechas en material liviano, una de ellas a modo de sala de reunión. AVALUO FISCAL 2026: $ 81.136.888. BASE DEL REMATE: PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES ($ 82.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000,00). El adquirente en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero y 4.25% Impuesto Fiscal. Se hace saber que los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble son a cargo del adquirente. Estado de ocupación: Sucursal del Banco BBVA Argentina S.A. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 261 6798071 legrandsilvia@yahoo.com.ar
18/09/FM73856/24/09/2026

**EDICTO**VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.022.941 caratulados **"ZANI, DANIEL DARIO P/QUIEBRA DEUDOR DIGITAL"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 15/10/2026, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 09/10/2026 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial N° 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($740.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (N° de Cuenta 9940697246; CBU 0110606650090972461; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta N° 70314726322), debiendo adjuntar el comprobante dentro del

**Policarbonato**
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

**EDICTOS: Remates**

sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio que no podrá ser inferior a $ 50.000.-, a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. Moto vehículo MAVERIK 200, modelo HALLEY, motor MAVERIK N° 163FML7C100597, cuadro MAVERIK, N° LXYPCM7067C000613, año 2008, dominio 530EHY. Base PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL ($ 740.000.-. Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 10% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral solo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Se hace saber que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los bienes; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Lugar y hora de exhibición 06/10/2026 de 11,00 a 12,00 hs. en calle B° Jardín Aeroparque Mzna M casa 1 EL CHALLAO - LAS HERAS MENDOZA. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.

18/09/FM73857/24/09/2026

---

**REMATE**. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados **"DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1 (012054- 417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/IANARDI ADRIANA Y OTROS (P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**-, rematará VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2026(21-09-2026) a las NUEVE TREINTA HORAS (09:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 50% indiviso inmueble propiedad de ANGEL GUSTAVO LIRA, DNI N°25.357.247, CUIT N°20-25357247-8(25%) y de JUAN CRUZ LIRA DNI N°47.874.246, CUIT N°20-47874246-1(25%), inscripto al Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870, ubicado en calle SAN MARTÍN N°6738, LUJAN DE CUYO, MENDOZA; Destino:VIVIENDA/COMERCIAL, s/t 2072,00mts y s/p de 2379,30mts, (plano N°06-56522-00); INSCRIPCIONES:Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870 de Folio Real); Nomenclatura Catastral 06-14-03-0001-00001-00000-8; Padrón Territorial N°06- 018139; Padrón Municipal N°882; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. sin cuenta; Departamento General de Irrigación dado de baja fecha 22/09/2004; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte: con Jacinto Gómez y otro en 213,99mts, 480mts y 3,75mts; Sur:con Valentina Martinez y otros en 153,51mts, 10,21mts, 0,09mts, 3,53mts, 10,89mts y 41,65mts; Oste: con Mario Cesar Chaves en 12,00mts; Este: con calle San Martín en 11,70mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM sin deuda al 12/03/2026; Municipalidad de Lujan de Cuyo debe $2.747.180,03 al 16/04/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se encuentra fuera del radio; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Irrigación:sin deuda al 25/05/2026; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:Inmueble ubicado en calle San Martín N°6738, Lujan de Cuyo, compuesto por una vivienda con cocina comedor, tres habitaciones, un baño, con pisos calcáreos, puertas, ventanas y postigos de baños y habitaciones de madera, techo de machimbre con tirantes a dos aguas, cocina con mesada de piedra, cerámicas y alacena y bajo mesada de madera, baño con ceramicos parcialmente en las paredes, lavatorio, inodoro y ducha, tiene ingreso lateral por cocina y por el frente, servicios de luz y agua; hacia el fondo de dicha vivienda continúa el terreno que no tiene ningún tipo de mejoras ni cierre perimetral hasta su límite en el oeste; luego una penúltima casa habitación que es de parte de material y parte de madera, que se compone de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño completo con receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, con pisos cerámicos y cerámica en paredes, los techos de la casa son de machimbre y tirantes en cocina y living comedor y baño(con machimbre suspendido) y habitaciones con techo de durlok, todos los pisos de la casa son de cerámica, puerta de ingreso de madera, una de las habitaciones tiene salida al patio por puerta de madera y en el living hay otro ingreso por puerta metálica, ventanas con estructura metálica postigos y rejas, el resto de puertas son de madera, tiene patio trasero y un espacio para cochera del lado del ingreso. En la ante penúltima vivienda vive el Sr. Jorge Lira con su esposa, y su hijo Jorge Adrian Lira de 54 años; esta parte consta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo con cerámico parcialmente en paredes y piso calcáreo, los dormitorios uno tiene piso de cemento y el otro piso cerámico, y cocina comedor piso cerámico, techo de chapa con membrana y estructura metálica, cocina con muebles de madera en bajo mesada y alacena y mesada de acero inoxidable, con ceramicos en pared, ingreso con puerta de madera y puerta de reja. Una de las habitaciones tiene puerta independiente con puerta metálica y los techos son de palos rollizos y madera. Pegado hacia el este de esta vivienda se encuentra un galpón de adobe con portón de chapa, en regular estado; ingresando por el frente de calle San Martín, se encuentra un acceso con puerta de reja y portón de dos hojas metálicas; hay una construcción antigua de ladrillos en esquina donde funciona un minimarket librería, encontrándose una casa habitación mixta que se compone de un baño con pisos y revestimientos cerámicos, receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, dos habitaciones con pisos de cemento sin puertas, cocina con pisos y revestimientos cerámicos y alacena superior y bajo mesada de madera enchapada y mesada de acero inoxidable, techos con cielorrasos de tela en interior y caña con chapa en exterior, puerta de ingreso de chapa y el inmueble es de adobe casi en su totalidad, excepto una pared de ladrillos, teniendo la casa habitación del frente en el ingreso al inmueble todos los servicios menos gas natural que se encuentra hasta la puerta no ingresado al domicilio, en dicha casa de adobe no vive nadie, solo se encuentra ocupada la parte en la que funciona la librería. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por: Adriana Valeria Inardi D.N.I. N°26.792.671 con tres hijos mayores, en calidad de heredera; la Sra. Cramis Viviana Mabel D.N.I. N°24.154.201, con sus dos hijos mayores en calidad de inquilina exhibiendo contrato de locación con vigencia el día 9 de junio de 2026 y El Sr. Jorge Lira L.E. N°8.028.899 junto a su esposa y su hijo Jorge Adrian Lira D.N.I. N°21.949.897, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos y de acuerdo a lo manifestado en la constatación. GRAVÁMENES: Embargo en autos N°417.850 caratulados "DUBE CRISTIAN MATIAS C/INARDI ADRIANA VALERIA P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $21.869.232,00 y Embargo en autos N° 417.842 caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $14.276.795, ambos embargos acumulados a estos autos autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1(012054-417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/IANARDI ADRIANA Y OTROS(P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"; Embargo en autos N°418.851 caratulados "PANI SAR SAR ALDANA C/IANARDI ADRIANA VALERIA Y LIRA ANGEL GUSTAVO P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $3.488.187; AVALUO FISCAL: $38.111.065,00; BASE PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 ($45.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos N°9942537827; saldo de precio una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT).

-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.

-INFORMES: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial

08-09/283453/18-09A

---

**REMATE**. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 9177, caratulado **"SURCRED SRL C/BLANQUEZ CAREN JOHANAP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**- "-REMATARÁ EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (22/09/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $4.420.000(PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:NIU129marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Modelo: CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: T85180203, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 8AGSE1950ER138817, modelo año: 2013. Vehículo con cuatro llantas deportivas, cubiertas en buen estado, rueda de auxilio, gato, con faros delanteros y traseros sanos, tablero con radio estéreo, sin llave de rueda, rotura en butaca delantera izquierda y rotura en tapizado de la puerta delantera izquierda, cristales sanos, raspón en guarda barro delantero izquierdo, batería marca "Power Gold", en funcionamiento-

-DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto al automotoral 07/05/2026de $225.230,18 por los periodos 01,02,03,04,05/2024 y 01,02,03,04,05/2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 24/09/2024; por un monto de $7.406.010; Deudor: BLANQUEZ CAREN JOHANA CUIT: 27-35875882-2; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 29/04/2026, monto $3.768.670; AUTOS Nº 9177 CARATULADOS: "SURCRED SRL C/ BLANQUEZ CAREN JOHANA P/PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIAla que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielca parros@yahoo.com.-

14-09/283444/18-09A

**Legales**

**QUIEBRAS**

---

**EDICTO**. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados **"HUARPES AGROINSUMOS S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71527339-6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ALBERTO LADISLAO ABACA. Domicilio Legal:San Martín n°1425, Cuarto Piso, Oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.:2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.:Dr. Pablo González MasanésJuez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

18-09/283563/24-09

**EDICTOS: Quiebras**

**EDICTO** Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula Nº 2567 designado en Autos 41.496 Caratulados **"IKACZIJK DEOLINDA SUSANA POR QUIEBRA Y CONCURSO"** por orden Tercer Juzgado del Civil de General Alvear Mza. a cargo de Dr. Lucas Andrés Rio Allaime JUEZ subastará el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 9,30HS. el 50% del rodado de propiedad de la fallida; camioneta Fiat modelo Toro Volcano 2.0 diesel 4x4 AT9 modelo 2017 dominio AB 470 HR color blanca. La misma tendrá lugar en este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº555 Gral. Alvear Mza. ESTADO DEL VEHICULO: buen estado en general; MODALIDAD: a viva voz y al mejor postor, conforme lo ordenado por los Art.264 y 275 del CPCCyT; BASE DEL REMATE: 8.500.000 (ocho millones quinientos mil) con un incremento entre posturas de $100.000 (pesos cien mil); CONDICIONES DEL REMATE: El comprador depositara en mano del martillero 10% seña, 10% comisión Martillero, impuesto fiscal (ATM) al aprobarse la subasta (Art.287 CPCCyT); saldo de precio probada la subasta; COMPRA EN COMISION: Se prohíbe la compra en comisión (art.268 CPCCyT); EHIBICION: día 29/09/26 de 9,30hs. a 12hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel: 02604597987.

16/09-418959-28/09-A

---

**EDICTOS** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08166267-8 (011901-1255434) ROJAS ARIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 08/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARIEL ALEJANDRO ROJAS, DNI Nº 42.478.489, CUIL N° 20-42478489-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 22/04/2027 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

15/09/151153/21/09/2026

---

**EDICTOS** Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08142537-4 ((011902- 4360236)) **CASTILLO CLAUDIA LUCIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CLAUDIA LUCIA CASTILLO; D.N.I. N°25.353.108; C.U.I.L. N° 27-25353108-3 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 27/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.Juez.-

14/09/151149/18/09/2026

---

**EDICTOS** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166281-3(011903-1023714), caratulados: "RABINO JAVIER SANTIAGO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se hace saber: 1) En fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER SANTIAGO RABINO, DNI N° 25.067.058, CUIL N° 20-25067058-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

16/09/151155/22/09/2026

**Legales**

**CITACIONES**
Notificaciones

---

**EDICTO-**Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N° 263.409, caratulados **"VARGAS LUZ MARIA C/ LUCERO OSCAR RUBEN Y IGLESIAS ENRIQUE MIGUEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Oscar Rubén Lucero D.N.I. N° 20.220.725, de ignorado domicilio, lo siguiente: "Mendoza, 18 de Marzo de 2026... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 68, 74, 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE...Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla -Juez". Y a fs. 260824, proveyó: : "Mendoza, 24 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: III.- Declarar al demandado Oscar Rubén Lucero D.N.I. N°20.220.725 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.260318 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla, Juez".- TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/MXXAQ91450. DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BTBWH91450

15/09/2026/159583/23/09/2026.

---

**EDICTO-**La Jueza del Tribunal De Gestión Asociada De Paz Primero, de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza, en el EXPTE. 13-07714337-2 (24200) **"VALLEJO RUBEN EDUARDO C/ BUSTOS HERRERA SARA RUTH Y TELLO JUAN CARLOS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, CITA y NOTIFICA al Sr. JUAN CARLOS TELLO D.N.I. Nº 17.245.316 persona incierta y de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 16, 18, 26 y 65, las cuales en su parte pertinente rezan: foja:16, Mendoza, 07 de Febrero de 2025. Téngase presente lo expuesto. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda (...) fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Fojas: 18 Mendoza, 03 de Abril de 2025 Téngase por ampliada en la prueba la presente demanda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 16. Concédase el plazo del art. 29 del CPCCyT a fin de acreditar la personería invocada. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Fojas: 26 Mendoza, 16 de Mayo de 2025 Téngase por ampliado el monto de la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 16 y 18. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Foja: 65 Mendoza, 07 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado JUAN CARLOS TELLO D.N.I. Nº 17.245.316 se le notificará el resolutivo de fs.16 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.- Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez.

17/09/2026/159584/21/09/2026.

---

**EDICTO**. DR. FERNANDO GAMES, JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N.º283948, CUIJ N.º13-07916362-1, caratulados **"ZANON MIGUEL ANGEL Y ZANON JUAN CARLOS C/SAVINA EDUARDO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a los señores: EDUARDO SAVINA, CONCEPCIÓN SAVINA, JOSEFA SAVINA, ENRIQUETA SAVINA, ROSA SAVINA, ANTONIO SAVINA, ADELINA SAVINA, FILOMENA SAVINA, CARMEN SAVINA, MARÍA SAVINA Y FRANCISCO SAVINA, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrid N.º 263, Luján de Cuyo, Mendoza, Nomenclatura Catastral N.º06-99-00-0100-600322- 0000-4, pretendido en usucapión por los actores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.159 CPCCyT). Conforme lo que el Tribunal resolvió a fs.7:"Mendoza, 31 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lamadrid N°263 Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES.

10-09/283470/22-09A

---

**EDICTO**. DRA. ANDREA LILIANA LOURDES LLANOS HERRERA- CONJUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU, MENDOZA, notifica por el presente a RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos 71770 **ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA. C/HERNANDEZ RUBEN ALEJANDRO P/CAMBIARIA:** Maipú, 27/08/2024... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A contra RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($539.000) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($269.500) presupuestada provisoriamente para cubrir intereses pactados que correspondan desde su respectiva fecha de vencimiento y costas hasta el efectivo pago. II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerar firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT). III.- En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS ($808.500) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art.254 CPCCT). IV.-Imponer las costas al demandado vencido (arts.35 y 36 CPCCT.). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE en la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS ($107.800.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y 2 Ley 9131.-).- NOTIFIQUESE.- ---- Maipú, 27/05/2026: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955, es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE

18-09/283559/28-09A

---

**EDICTO**. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº3762-SYJ, de fecha 19 de agosto de 2026, cita y hace saber al propietario, a quien haga sus veces y a toda persona que se considere titular de derechos o de intereses jurídicamente protegidos respecto del inmueble ubicado en **CALLE NECOCHEA Nº532/534 DE LA CIUDAD DE MENDOZA**, que se ha dispuesto su intervención administrativa preventiva, de carácter provisional, proporcional y temporaria, en el marco de la Resolución Nº 5425-SYJ/2025.

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

Los interesados podrán comparecer en el expediente electrónico NºEX-2026-05631347- GDEMZAMESAENT-GENERAL#MSEG, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la presente publicación, a fin de acreditar el carácter invocado, formular las manifestaciones pertinentes y ejercer los derechos que estimen corresponder.

Se hace saber que las actuaciones podrán ser compulsadas en la sede del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Salta Nº672 del Departamento de Godoy Cruz de Mendoza.

14-09/283519/18-09

---

**EDICTO**. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, conforme lo dispuesto en Art.3º de la Resolución Nº3763- SYJ, de fecha 19 de agosto de 2026, el cual reza Notifíquese y cítese por el plazo de cinco (5) DÍAS HÁBILES al propietario, titular registral, eventuales sucesores y a toda persona que invoque derechos o intereses jurídicamente protegidos respecto del inmueble individualizado en el Artículo 1º, (Inmueble sito en **CALLE ESTRADA Nº854 BARRIO PALUMBO, DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ)** a fin de que comparezcan, acrediten el carácter invocado y formulen las manifestaciones que estimen corresponder. La notificación deberá practicarse por los medios que resulten legalmente procedentes de acuerdo con las constancias obrantes en las actuaciones y, respecto de aquellas personas cuya individualización o domicilio no pudiere determinarse, procédase mediante la publicación de edictos, que se ha dispuesto su intervención preventiva administrativa, con fines de seguridad pública y ciudadana, en el marco de la Resolución Nº5425-SYJ/2025.

Los interesados podrán comparecer en el expediente electrónico Nº EX-2026-03901519- GDEMZAMESAENT-GENERAL#MSEG, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la presente publicación, a fin de acreditar el carácter invocado, formular las manifestaciones pertinentes ejercer los derechos que estimen corresponder.

Se hace saber que las actuaciones podrán ser compulsadas en la sede del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Salta Nº 672 del Departamento de Godoy Cruz de Mendoza.

14-09/283520/18-09

---

**EDICTO**. JUEZ 3º JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE: 13-07978334-4((032003-45709) caratulados **ABEDUL S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS** cita a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma ABEDUL S.A. CUIT N°30-70853861-9, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA DÍAS desde la última publicación edictal ante el Perito Contador designado en autos Contador MAXIMILIANO RUIZ DIAZ, en su estudio profesional cito en calle Alem N°5184, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, Telefono 261-2440240(art.1877C.C.C.).

16-09/283539/22-09

---

**EDICTO**. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA en autos 288705 **"VEGAS LEONARDO RODRIGO C/RODRIGUEZ AHUMADA WALTER JAVIER P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**, notifica a presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio de la Sra. AHUMADA ELENA AURORA DNI 10.273.083, el siguiente proveído fs.3: "Mendoza, 06 de Agosto de 2026. Téngase a VEGAS LEONRADO RODRIGO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación expresada.- Téngase presente los datos y correo electrónico personal denunciados.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente el heredero denunciado Sr. RODRIGUEZ AHUMADA WALTER JAVIER DNI 30.988.686 y lo demás expuesto conforme a lo dispuesto por el art.325 inc.I del CPCCT.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Conforme lo dispuesto por el art.325 inc.II del CPCCT, EMPLÁCESE a los presuntos herederos de AHUMADA ELENA AURORA DNI 10.273.083 en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado.- NOTIFÍQUESE el presente emplazamiento a los herederos denunciados en forma personal a su domicilio real, a cargo de parte interesada.- NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por TRES VECES en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y LOS ANDES, a cargo de parte interesada(art.72 inc.IV del CPCCT-3 veces con un dos días de intervalo).- MR DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/COACN121512

15-09/283534/23-09A

---

**EDICTO**. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº423793 caratulados **"PUTRINO CHIRIVINO**

EDICTOS: Sucesorios

**DIEGO AGUSTIN C/NICOLáU REAL LOLA Y GUTIERREZ MARIA NELLY P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Cita y notifica a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 declarada persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs.23:...Mendoza, 28 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT. NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL Fdo. Urrutia Mariano-Juez.-Y a fs.2 Proveyó:Mendoza, 10 de abril del 2026...De la demanda instaurada y su modificación y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE.- Cítese en garantía a la Compañía de Seguros TRIUNFO SEGUROS, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFIQUESE. FDO.:URRUTIA MARIANO GABRIEL JUEZ.-

18-09/283561/28-09A

---

**EDICTO**. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en autos Nº6449 caratulados **"CRUZ GISEL ANDREA C/LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO P/PROCESO DE CONSUMO"**, en los que el Juzgado a fs.28 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs.36, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, CARLOS JAVIER ARANCIBIA. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación de fecha 21/08/2026, constancia de fs.19 y 23 los informes de la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza (escrito cargo nº10441941), teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs.25, de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. Carlos Javier Arancibia, DNI Nº 21.739.678, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.9 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Gral. San Martín, Mendoza. 03 de Febrero de 2025. Atento a la presentación de IOL con fecha 26/12/2024: Téngase presente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesal denunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO y CARLOS JAVIER ARANCIBIA por el término de DIEZ DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 21,25,74,75, 156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expresado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento al objeto de los presentes, dese la intervención que por Ley corresponde al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. Por Mesa de Entradas, CÚMPLASE.- Comuníquese el inicio de la presente causa a los organismos recaudadores. NOTIFÍQUESE a Administración Tributaria Mendoza, Colegio de Abogados y Caja Forense.(Art.204 Inc.I y Art. 97 del C.P.C.C.yT.). A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LXVRN61338 LIM. CORRADINI JORGE ANDRES- JUEZ.- Así mismo, se hace saber que a fs.13 e decretó "San Martín, Mendoza, 23 de Mayo de 2025. Téngase a la parte actora por desistida la acción respecto de LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO (artículos 82 del CPCCT.). Notifíquese al demandado CARLOS JAVIER ARANCIBIA junto con el traslado de fs.09."

18-09/283567/28-09A

---

**EDICTO**. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº285209 caratulados **"SWISS MEDICAL ART SA C/ADGMIGA S.A. -CASTRO MELISA JOHANNA Y ALIAS SILVIA GLADYS P/COBRO DE PESOS"**, NOTIFICA a la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO DNI.31.643.723 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.35: "Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO- DNI.31.643.723. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.10 y 12 (traslado de demanda y ampliación). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (arts.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra.MARIA BELEN GENTILEConjuez" A fs.10: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025.... Téngase presente la demanda interpuesta por SWISS MEDICAL ART. S.A., presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada, ADGMIGA S.A., CASTRO MELISA JOHANNA y ALIAS SILVIA GLADYS por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESE. ...Lvp/EC FDO: DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" y a fs.12: "Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Atento lo expresado y prueba adjuntada en el escrito cargo Nº10522208 05/12/2025, téngase por ampliada la demanda respecto de PRUEBA-Instrumental: Expediente: EX-2025-06522371--GDEMZADPJ# MGTYJ proveniente de Dirección de Personas Jurídicas Mendoza. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE a la parte demandada, el presente decreto conjuntamente con el de fojas 10, a instancia de parte interesada.LC Dra.PATRICIA FOX Jueza" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YCZRX81123

18-09/283563/28-09A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08080310-3((012052-287814)) **CHAPARRO ANGEL NICOLASC/ GOMEZ ROSANA NELIDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a:GÓMEZ ROSANA NELIDA DNI Nº30.298.903. Foja:26. Mendoza, 03 de Septiembre de 2026. De la solicitud de declarar de ignorado domicilio a GÓMEZ ROSANA NELIDA DNI Nº30.298.903 presentes actuaciones, dése vista al Ministerio Fiscal, por el término de TRES DÍAS. Notifíquese en su Despacho Oficial y con remisión del expediente.- PREVIO a dictar auto de ignorado domicilio deberá prestar el juramento dispuesto en el art.69 del CPCCT.- MR DRA. MARCELA LUJÁNCONJUEZ. Foja:27....Atento a las constancias de autos, este Ministerio estima que puede U.S. aprobar la información sumaria rendida en autos, respecto al ignorado domicilio de ROSANA NELIDA GOMEZ D.N.I. nro.30.298.903 disponer en consecuencia la notificación edictal del mismo, conforme se solicita en autos.(Art.69 del C.P.C.C.yT.) Despacho, 08 de Septiembre de 2026.

15-09/283531/23-09A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- Primera Circunscripción judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07992695-1((011851-27589)) **ZAMORA AGUSTÍN BAUTISTA C/GIL DANIEL HORACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**, hace saber: I)-en fecha 06/08/2026, Resolvió: II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado DANIEL HORACIO GIL, D.N.I. N°14.677.323; III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.10, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DÍAS de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. 2)-A fs.10 resolvió: De la demanda e inconstitucionalidad interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCYT). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 22,26 del CPCCYT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

18/09-418967-28/09-A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-08104069-3((011851-29094)) **LOS CAROLINOS S.A. C/MUÑOZ CLAUDIA CRISTINA-MONTAÑA ALEJANDRO SERGIO Y MONTAÑA TAMARA MAGALI P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER**. Notifica a:TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766. Foja:14. Mendoza, 21 de Mayo de 2026. Por ratificado.- Téngase presente lo expuesto y la aclaración formulada.- Citase a los demandados a sus domicilios reales dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: los inquilinos, a reconocer o no su calidad de tal; exhiban el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación, todo bajo apercibimiento de ley(Art.233 del C.P.C.C.yT.).- NOTIFIQUESE.- Foja:29. Mendoza, 11 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1)Declarar que TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.14 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-

18-09/283559/28-09A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos Nº27446/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ ORTEGA JOSE GABRIEL Y RIVAS CRISTIAN RAUL P/COBRO DE ALQUILERES"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio los siguientes autos interlocutorios: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026 Téngase presente lo manifestado.- Cítese al demandado, Sr. ORTEGA JOSE GABRIEL, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia (de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.) a reconocer la calidad de locatario y/o garante en su caso y exhiba el último recibo de pago(art.233 2 parte CPCCyT), bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCCyT).- Hágase saber que la Dra. Scalvini Elda Elena entenderá en las presentes causas.- NOTIFÍQUESE. DR. MAURICIO COLOTTO Secretario" y "Mendoza, 14 de Septiembre de 2026.(...) RESUELVO:1)Declarar que ORTEGA JOSE GABRIEL, DNI N°25.887.185 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.20 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. SCALVINI ELDA ELENA Juez".

18-09/283568/28-09A

---

**EDICTO**. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, AUTOS N°326.261, caratulados **"DELGADO LUCERO BENJAMIN ALAN C/JUAREZ DIEZ JOFRE MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, el Tribunal proveyó a fs.2:"Mendoza, 04 de Junio de 2026. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase presente la constancia de la concesión del Beneficio de Litigar sin gastos solicitado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-Política de notificaciones accesibles. DRA. SILVANA MARQUEZ MOROSINI. Juez". En auto de fs.12 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 28 de Agosto de 2026. VISTOS:Que los presentes autos arriba intitulados en estado de resolver y; CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a MAXIMILIANO JUAREZ DIEZ JOFRE(DNI 43829973) , persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.). IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE

15-09/283533/23-09A

---

**EDICTO** "Godoy Cruz, 7 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Vanina Liliana Díaz DNI N.º42.209.504 a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a D.G., córrase traslado a la Sra. Vanina Liliana Díaz DNI N.º42.209.504, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art. 189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts.69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). (...) Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia"

10/09-418927-18/09-A

---

**EDICTO** A Herederos de la DR. **YANARDI, EDUARDO ORLANDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

14/09/111366/18/09/2026

---

**EDICTO** Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en fuero Concursal. Autos Nº 10.754, caratulados **QUEVEDO YANNUCCI NOELIA BELEN p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 06/5/26 de NOELIA BELEN QUEVEDO YANNUCCI, D.N.I. 32.879.907, CUIL Nº 27- 32879907-9 Fecha de Presentación 8/04/26. Fechas fijadas: Fijar el día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: JUAN MARIA MILORDO DNI 32.652.139 Domicilio: Coronel Isidro Suarez N° 459, San Martin, Mendoza días y horarios de atención: Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 12:00 hs , teléfono celular 263- 154654944, correo electrónico cpnmilordo @gmail.com. Fdo. : Dr. Pablo German Bellene JUEZ.-

14/09/111365/18/09/2026

---

**EDICTO** DRA. ROXANA ALAMO. JUEZA, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 281.596 caratulados **FERNANDEZ PAMELA VERONICA C/ SUCESORES DE MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA DE ZAMORA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 11 de Marzo de 2026...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Notifíquese. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes Nº 1365 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno ....Dra. Roxana Álamo - Jueza". Ubicación: Calle Paso de Los Andes Nº 1365 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza - Inscripción: Fs. 93 del Asiento Nº 7915 del Tomo 55 - C de Godoy Cruz, Mendoza Titular Registral: MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA DE ZAMORA DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO.-

10/09/111352/22/09/2026

---

**EDICTO** EXPEDIENTE 13-06785973-6 (2130) JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.- TERCERA **AGUERO VICENTE C/ MARIN PEDRO CANDIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial. Expediente N°2130, caratulados "AGUERO VICENTE C/ MARIN PEDRO CANDIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Viamonte N°121, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9490, fojas 174, del Tomo 55 'E' del departamento de SAN MARTIN, a nombre de MARIN, PEDRO CANDIDO; conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 inc. II) CPCCyT.-

14/09/111367/24/09/2026

---

**EDICTO** JSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288845 caratulados **"YUMA STELLA MARIS C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 25 de Agosto de 2026. ...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PÚBLICOS 7 de JULIO LIMITADA, CUIT 30-64661357-0, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE....MC Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez Subrogante" Link traslado demanda:.....
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NJTAD1
31025 Ubicación: calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: A Folio Real Matricula Nº.77885/07 A-1 Departamento MAIPU. Titular Registral: COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA CUIT 30-64661357-0 NPBM.-

18-09/418980/30-09-A

---

**EDICTO** REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial Nº8475/9602 y Decreto Reglamentario Nº276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N°638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 96-M-2018- 60207, caratulado **'GONZALEZ, FRANCISCA SUSANA D.N.I. N°11.797.240'**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en, Bº ESPEJO, CALLE CHACABUCO Nº2768, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº03-06046-4, Nomenclatura catastral 03-09-01-0018-000010-0000-9 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1º Inscripción N°6466, Fs.425, T°37-C del Departamento de Las Heras', atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS. PROVINCIA DE MENDOZA.

10/09-418930-22/09-A

---

**EDICTO** Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08157931-2(011903-1023699), caratulados: **GUAJARDO ROSANA GABRIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 11/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ROSANA GABRIELA GUAJARDO, DNI Nº 24.381.605, CUIL Nº 27- 24381605-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/2026. 3) que en autos ha sido

**EDICTOS: Sucesorios**

presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

18/09/111398/24/09/2026

---

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas. sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, secretaría a cargo de la Dra. Corina Beltramone, en estos autos N°44.502 caratulados **"FATE LEONOR NERELLA C/SUCESORES DE RUBEN SUAREZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Venancio Suarez s/n, Manzana B, Casa 3, Barrio Virgen del Rosario de San Nicolás, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble posee una superficie según Título es de 880,00 m2 y según Mensura es de 880,00 m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en Matricula N° 8510/18, Asiento A-1, Fecha 11/02/1997, Fecha de Escrituración 03/01/1997, del Dpto. de General Alvear, Provincia de Mendoza. El inmueble pretendido tiene los siguientes límites al Norte: con calle Venancio Suarez, en 20,00mts; al Sur: con Ángela Antonia Mazzucconi, en 22,00mts; al Este: con Horacio Enrique Martinchuk, en 40,00mts; y al Oeste: con Andrés López, en 40,00mts, todo ello de acuerdo y según plano de mensura ya mencionado visado por Dirección Provincial de catastro de la Provincia de Mendoza tramitado mediante Exp.: EX-2021-03634147.-

18/09-418978-30/09-A

## Legales

### MENSURAS

**EDICTO**Agrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 172,34 m2 Parte Mayor Extensión, propiedad **JACINTO JAIME FARRERAS**, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Pretendida por ROSA CRISTINA NUÑEZ, Sita San Martin 6670, Ingresando por acceso comunero de indivisión forzosa de hecho a 22,89 m de calle San Martin, Barrio Matheu, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Pasillo Comunero Indivisión Forzosa: Raquel Herminia Escudero, Victoria Elizabeth Carrizo, Saturnino Gomez; Sur: Arzobispado de Mendoza; Este y Oeste: Jacinto Jaime Farreras. EX-2026-06312161-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 23, hora 16:00.

16/09/FM73852/18/09/2026

---

**EDICTO**Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 3.700 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SALVAGO ARGENTINA S.R.L.** (Dominio Fiduciario - Artículo 1.701 CCC), pretendida por ELENA ESTER ROUSELLE y JULIO VICENTE ORESTE ROUSELLE, ubicada por servidumbre de hecho con salida a Calle San Martín Sur o Francisco Civit Nº 2.595, a unos 250 m al Oeste, Trapiche, Godoy Cruz. Septiembre 25, hora 10:00. Límites: Norte: S.A. Angulo Agropecuaria e Inmobiliaria y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Sur: Marta Alicia Magri; Open Mall S.A. y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Este: Salvago Argentina S.R.L. y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa y Oeste: Alejandro Gastón Alvarez, Nidia Cristina Alvarez y Jorge Eduardo Alvarez; Nidia Cristina Alvarez; Alejandro César Agüero; Carlos Diego Alvarez y Mónica Liliana Coria; Silvia Miranda de Bisutti; Enrique Roberto Atencio y Adriana Noemí Delicio; Ivana Norma Batisttoni; Feld Fiduciaria S.A.S. y Marta Alicia Magri. Expediente EX-2026-06396050-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/FM73847/18/09/2026

---

**EDICTO** Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 9000 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA** pretende ROBERTO ANDRES BONINO, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación esquina Noroeste de Av. Guillermo Rawson y Av. Justo José de Urquiza Las Paredes San Rafael. Límites NORTE Rodríguez Emiliano, Teruel Teresa Estela, SUR: Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz (prolongación Av. Urquiza), ESTE Av. Guillermo Rawson OESTE Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz. Expte EX 2026 07311950. GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre: 23 Hora: 16.00.-

16/09/111379/18/09/2026

---

**EDICTO** Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará, Superficie 708.19 m+, Propietario **Patricia Viviana GARGIULO** DOMINIO FIDUCIARIO (Ley 24.441), Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a José María Videla 1054, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza. Se cita Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Setiembre: 23, hora 11:00 Expte. Nº EX-2026-06634884- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/09/111344/18/09/2026

---

**EDICTO** Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 339.85 m2 de **MARIO FABIAN VERA y Otra** , en Calle Hermandad S/N°, Barrio Cooperativa Maipu, Manzana 'J', Casa 13, Ciudad, Maipu. Setiembre 16, Hora 10, Expte.: EX- 2026-07058672--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111348/11/09/2026

---

**EDICTO** El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aproximadamente 885.44 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **MAYDAN Mario Nestor, SOSA Silvia Ester, pretende LLOYD Leonardo Damian y MARTINEZ Silvia Bibiana** , Calle Pehuenche a 304m al Sur de la Ruta Prov. 202, costado este, Jaime Prats, San Rafael. Límites: Norte: MAYDAN MARIO NESTOR, SOSA SILVIA ESTER. Sur: UNION VECINAL RENACER. Este: SANCHEZ ALBERTO JULIO. Oeste: CALLE PEHUENCHE. EX-2026-01939579-GDEMZA- DGCAT_ATM / Septiembre: 28 Hora 9.-

18/09/111393/22/09/2026

---

**EDICTO**Fernando González, agrimensor, mensurará 159.00 m2, propietario **JUAN REYNALDO DI CESAR**, Lavalle 1087, San José, Guaymallén. Septiembre 23, hora 17. EX-2026- 06979205-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/FM73851/18/09/2026

---

**EDICTO**Fernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 art. 236 inciso a. superficie aproximada de 2500 m2, a nombre de **BODEGAS NORTON S.A.**. Pretendida por JOSE ADOLFO SALAS. Calle Terrada N° 6034, Agrelo, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Sur, Este: Bodegas Norton S.A.; Oeste: Calle Terrada. EX-2026- 07125695-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 23, Hora 10:30.

16/09/FM73848/18/09/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 388.50 m2, propiedad de: **GONZALEZ JOSE HIPOLITO (50%) y OLIVAREZ DE GONZALEZ PURA (50%)** . Ubicada en Coronel Plaza n° 309 Ciudad, San Rafael, Mza. EX-2026-07405718-GDEMZA-DGCAT_ATM 28 de Septiembre, Hora 17.30.-

18/09/111399/22/09/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 2919.58 m2 , propiedad de **VALENTIN SANTIAGO BARAHONA** , Limites. Norte: con Riera Jose Miguel Sur: Con Adolfo Enrique Hinojosa Este: con Antigua Ruta n° 40 Oeste: con Lemos Ernestina. Ubicada en Ex Ruta 40, km 3200 lado oeste. Punto de encuentro: Estudio de Agrimensura Calle Aristobulo del Valle 146, ciudad, Tunuyan. Fecha: Septiembre: 28 Hora 13.00. Exp: EX-2026-07272424- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/09/111397/22/09/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 15 ha 4703.29 m2 aproximadamente. Propiedad **RAFAEL POLETTO y MARIO ANGEL POLETTO. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendiente: SOFIA PERABO RUANO. Límites: Norte: Ex Traza Ruta Provincial N°143; Sur: actual Ruta Provincial N°143; Este: Ex Traza Ruta Provincial N°143; Oeste: Arroyo Salamanca. Ubicación: Ruta Provincial N°143 s/n, Paso Las Carretas, Pareditas, San Carlos. Punto de encuentro: lado norte del puente de Arroyo Salamanca, Ruta Provincial N°143. Septiembre 23. Hora 9.00. EX-2026-07223668- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/09/111368/18/09/2026

---

**EDICTO** Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 426 m2. Aproximadamente para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad de **VALENCIA CASITAS FRANCISCO 12,50 % y VALENCIA ERAZO FELIX 12,50 %; Límites: Noreste: Calle HIPOLITO IRIGOYEN; Suroeste: MARNI S.A.S.; Sureste: MIRANDA VAZQUEZ LUCINDA; Noroeste: BAJOUTH CRISTIAN EDUARDO, REINA ALFREDO yPICCIONE SEBASTIAN** . Pretendida por: LUCERO CARLOS ROBERTO (quien tiene el 75% del título). Ubicada sobre HIPOLITO IRIGOYEN N° 248, GENERAL GUTIERREZ, MAIPU. 28 de septiembre del 2026 10 hs EX-2026-07386148- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/09/111394/22/09/2026

---

**EDICTO** Ing AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURAR 750 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificadoras. Propietario **ESTADO NACIONAL ARGENTINO (CON DESTINO A DIRECCION NACIONAL DEL AGUA Y ENERGIA)** . Pretende ORTEGA MARTINEZ ANDRES. Ubicación prolongación Calle sin nombre a 140 metros al sureste luego sobre calle sin nombre 79 metros al norte hasta llegar a calle N°6 y calle N°3 del plano 17-3076 el nihuil. LIMITES: N: 50 metros con mas titulo del estado nacional. S: 50 metros con mas titulo del estado nacional. E: 15 metros con ORTEGA M ANDRES y CATALDO TOMASA DORA. O: 15 metros con calle mas titulo del estado nacional. Punto de encuentro destacamento policial el nihuil. EE - 50834 2026. Septiembre: 23 Hora 10:45.-

16/09/111381/18/09/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Matías David Cocucci mensurará 800,00 m2, propiedad de **NICOLAS ALEJANDRO VACCA**, ubicada en Calle Ugarte Nº 880 esquina Calle Gutenberg, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 23, hora 8:00. Expediente EX-2026-07209414-GDEMZA- DGCAT_ATM.

16/09/FM73849/18/09/2026

---

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 2103.70 m2, de la propiedad de **ROMAN JESUS ABASTO, ELSA YOLANDA CABANA, CLAUDIA ANALIA VILLENA, CLAUDIA ROXANA LARA**, ubicada sobre C.C.I.F N° 2 S/Nº, lado Norte, a 26 m del C.C.I.F N° 1 con salida a C.C.I.F Narváez, con salida a Calle Paso de los Andes. Se cita también a todos los condóminos del C.C.I.F N° 1, N.C: 15-99-00-0800-655593- 0000-0, C.C.I.F N° 2, N.C 15-99-00-0800-648609-0000-1 y C.C.I.F NARVAEZ, N.C 15-99- 00-0800-661599-0000-1. Hora 12.30. Setiembre 23. Villa Seca, Tunuyan. Expediente EX- 2026-07002821-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/FM73845/18/09/2026

---

**EDICTO** Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 5 ha 8535.95 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de:**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: DOMINGA NIEVES PEDROSA, GABRIEL NICOLAS CITADINO, SUSANA DEOLINDA CITADINO, ANGELA JOHANA CITADINO, ESTEBAN DARIO CITADINO, NANCY MABEL CABRERA. Limites: Norte: Calle El Zanjon, Sur: Estradera Antonio Sanchez, Este: Casado Silvio José Darío y Casado Marianela Batsabe, Oeste: González Juan Enrique, González Lidia Daiana y González Lidia Patricia. Ubicada en calle El Zanjon s/N° a 307.70m al noroeste de Calle Sardini, costado suroeste, Dpto. San Rafael, Dto. Las Paredes. Septiembre 16 de 2026 Hora 9.00 hs. EX-2026-07091629- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111345/11/09/2026

---

**EDICTO** MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Unificará 730.64 m2 aproximadamente. Propietario: **MORILLAS MATIAS REINALDO** . Ubicación: ISIDORO MORAN S/N°, 70 m al sur de Calle CORONEL CAMPOS, margen oeste, CUADRO NACIONAL, SAN RAFAEL (MZA): 28 SEPTIEMBRE 2026; Hora 13:15.- EX-2026-07398435-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/09/111396/22/09/2026

---

**EDICTO**Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 19.002,54 m2, de **MARIANA BELÉN MÓNICA DUMIT ZGAIB, MARIELA FABIANA GONZÁLEZ, PAOLA ELIZABETH ESTALLES, KAREN SOLEDAD TEJERINA, ANALÍA MARGARITA CRUZ CORTEZ, CHRISTIAN WALTER MATTOS CRUZ, DIEGO ARMANDO CICHINELLI, ANALÍA AMIRA TALA, SANTIAGO GÓMEZ, MIRTHA GLADYS ZARATE, PABLO JEREMÍAS CALDERÓN, CATALINA JOY MILLER, VERÓNICA ALEJANDRA ABACA, CINTHIA VALERIA CASTILLO, JONATHAN DAVID CRUZ, ALEJANDRA PAOLA SOSA, MARÍA BELÉN IDEMI, VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ, GONZALO RAMÓN LIMA BARRE, GABRIELA ESTEFANÍA MANFREDI ALBARRACÍN, DARÍO WALTER CICHINELLI, TERESITA INÉS LÓPEZ, CINTHIA LILIAN GÓMEZ, DANIELA ESTEFANÍA BARRACO, JONATAN DOMINGO PIZZARELLI ESCALONA, DIEGO ANDRÉS SALINAS, MATÍAS REINALDO BENAVIDEZ, MARÍA MARCELA SORAIRES, ÁNGEL JONATHAN CINQUEMANI, ALEXIS DARIO SANTI**, Ubicada en: partiendo de Calle Padre Julio Valicenti y Ruta Provincial Nº 99, por ésta 68 m al Oeste, ingresando al Sur por Servidumbre de Transito 350 m costado Oeste, El Challao, Las Heras. Septiembre 23, Hora 11:00. Expediente: EX-2026- 07276568-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/FM73850/18/09/2026

---

**EDICTO** Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 2049,59 m2, compuesto por parte de 5 títulos, **Título 1: 307,22 m2, titular Vinante, Humberto; Título 2: 343,82 m2, titular Vinante, Gerónimo Benito; Título 3: 1080,00 m2, titular Vinante, Humberto; Título 4: 301,63 m2, titular Lucero, Hipólito; Título 5: 16,92 m2, titular Gais, Pedro** pretendida por Orozco, Javier Alejandro, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en esq sur -oeste de calles Río de Janeiro y Santiago del Estero, Monte Comán, San Rafael.- Expte. EE-62564-2026, Septiembre 28 hora 16:00 Limites: Norte: Calle Río de Janeiro Sur: Lucero, Hipólito; Vinante, Gerónimo Benito; Gais, Pedro Este: Calle Santiago del Ester Oeste: Vinante, Humberto; Gais.

17/09/111388J/17/09/2026

---

**EDICTO**Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 4500 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 235 CCyCN), GUAKINCHAY ANTONIO y MONTIVERO MARÍA MAGDALENA, pretendientes MALDONADO FLORENCIA ANTONELLA y VILLEGAS LUIS HERNAN, ubicación Felipe Peña S/N°, esquina Calle Pública S/N°, a 180 m al Oeste de Carril Cortaderas, costado Sur, Gustavo Andre, Lavalle. Límites Norte Calle Felipe Peña, Sur Calle Publica, Este Calle Pública y Oeste Montivero Ramon Celestino, Vazquez Gloria Alicia y Roberto Domingo Cipolletta. EE-58670-2026. Setiembre 23, hora 14.00.

16/09/FM73853/18/09/2026

---

**EDICTO**Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 214.45 m2, propiedad de **MARTA MARIA ANGELICA LIBANTI de CORICA**, Ocupante TOMASA SANTOS, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, ubicada en calle Chubut 183, Barrio Independencia, Ciudad, San Martín. EX- 2026-07251292-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 23, hora 8.30.

16/09/FM73846/18/09/2026

---

**EDICTO**Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 3.000 m2 propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (ART. 236 INC. a CCyC), pretendida por ARENAS ELIAS MARIO ALBERTO, Para obtencion Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, ubicada en calle Bransen S/Nº a 304,30 m al Norte de Ruta 62, costado Oeste, La Libertad, Rivadavia. Límites: Sur: Coradino Corradi o Juan Ramon Suarez; Este: calle Bransen; Norte y Oeste: Elena Ferreyra. Día 23 de Setiembre de 2026, a las 12 horas. EX-2026-05497346-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/09/FM73854/18/09/2026

**EDICTOS: Perforaciones**

## Legales

### PERFORACIONES

**EDICTO** IRRIGACION, EX-2026-07360243- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozoA 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567. POZO 2.-

18/09/111389/21/09/2026

---

**EDICTO** IRRIGACION, EX-2026-07361108- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567. POZO 3.-

18/09/111390/21/09/2026

---

**EDICTO** IRRIGACION, EX-2026-07361918- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567. POZO 4.-

18/09/111391/21/09/2026

---

**EDICTO** IRRIGACION, EX-2026-07362752- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567. POZO 5.-

18/09/111392/21/09/2026

## Policarbonatos

## Servicios

### DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

**NO** prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

### PRO Abogados

**JUBILACIONES-PENSIONES**
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI. 4202013. San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

# FÚNEBRES

## PARTICIPACIONES

✝ **Leonardo Bellon** Q.E.P.D. Falleció el 17- 09-2026. Personal de Bodega Norton participa con profundo pesar el fallecimiento de su colaborador Leonardo Bellon. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

---

✝ **Adolfo Estrada.**
Q.E.P.D.
Falleció el 17-09-2026.
Bodegas y Viñedos Hugo y Eduardo Pulenta acompaña en este momento a Daniela Estrada, por la pérdida de su padre.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.

El Directorio de DALVIAN S.A. participa con pesar el fallecimiento del Ing. Víctor Mariani y elevan una plegaria en su nombre.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.

Personal de DALVIAN S.A., acompañan con dolor a nuestro compañero Paolo, elevando una oración por su eterno descanso.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.

Julio Alberto Cortes y esposa, lamentan profundamente la pérdida física del Ing. Víctor Mariani y ruegan por el eterno descanso de su alma.

---

✝ **Inginio Pascual Martinez** Q.E.P.D. Falleció el 17-09-2026. La comunidad educativa de la Escuela N° 1-208 'Lisandro Aguirre' acompaña a la señorita Directora Cynthia Almiron en este doloroso momento, debido a la pérdida física de su querido abuelo.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.
Andres Isaguirre y esposa, participan con profundo pesar el fallecimiento del Ing. Víctor Mariani y lo acompañan en este triste momento.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.
Viviana Alejandra Vila, participa con profundo pesar el fallecimiento de Oscar y acompañan en este triste momento a Susana e hijos. Infinitas gracias por tu cariño y tu amistad.

---

✝

**Victor Oscar Mariani.**

Q.E.P.D.

Falleció el 17-09-2026.

Personal de Dos S.A. participan con pesar el fallecimiento de nuestro vecino Víctor Oscar, elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

---

**Gracias**
**SAN EXPEDITO**
**V.A.R**

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

# PASS

## CLUB DE BENEFICIOS

**CINES**

# DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

# Zona de **Juegos**

**Niveles:** Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

**Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos.** La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

| | | | |
|---|---|---|---|
| HALLEY | PESO | LIRA | DE CINE |
| GALILEI | BANJO | POLAR | EURO |
| SAGAN | LAÚD | DE MAR | ARPA |
| FUGAZ | FRANCO | HUBBLE | VIOLÍN |

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 04 Sudoku clásico ★★★

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | 8 | | | | | | 3 |
| 1 | 3 | | | | | 6 | 4 | |
| | | | | 7 | | 2 | | |
| 4 | | 9 | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| | | | 7 | | 9 | | | 2 |
| | | 1 | | 2 | | 7 | | 6 |
| | | | 4 | 5 | 8 | 1 | | |
| | | | | | | | | 5 |

## 05 Sopa curiosa ★★★

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V | A | P | O | R | M | J | Z | A | T | E | L | H | M | W | U | J |
| E | V | O | F | M | A | F | A | E | N | Y | P | S | L | T | X | J |
| A | Q | G | K | K | S | Z | G | C | L | J | N | A | I | I | T | D |
| R | A | G | E | X | C | D | V | T | U | Z | P | L | R | N | P | N |
| U | K | E | X | X | A | P | J | O | C | Z | S | E | E | A | E | X |
| Y | B | U | F | M | R | O | C | A | N | B | Z | S | I | U | J | U |
| G | M | N | O | W | I | M | U | L | D | L | Q | I | I | R | U | V |
| Q | M | F | L | G | L | H | Q | L | N | H | O | A | S | W | I | B |
| E | Q | Y | I | E | L | S | S | A | W | O | I | N | S | R | S | H |
| U | Q | D | A | O | A | A | P | O | T | Y | U | P | G | L | S | J |
| V | O | Q | N | H | R | P | S | M | U | G | L | N | B | N | N | A |
| H | E | O | T | D | I | N | C | I | E | N | S | O | Z | N | R | J |
| Y | D | I | E | Z | S | A | G | F | J | M | N | F | X | V | E | S |
| M | D | I | F | U | S | O | R | V | L | Y | T | S | B | Z | W | D |
| M | P | J | B | A | C | E | I | T | E | Z | B | I | A | A | C | I |
| V | S | P | N | Z | O | I | C | P | A | L | H | A | V | U | T | X |
| | | | | | | X | X | C | L | A | V | X | T | N | A | |
| | | | | | | B | F | D | U | T | K | S | F | T | A | |
| | | | | | | A | J | H | E | V | S | C | A | X | S | |
| | | | | | | I | I | I | Q | U | X | M | P | O | T | |
| | | | | | | H | M | I | D | K | E | A | X | D | F | |
| | | | | | | C | F | P | B | R | V | T | U | L | S | |
| | | | | | | Q | L | L | C | Q | Y | Z | V | K | C | |
| | | | | | | G | E | B | K | I | O | B | F | A | W | |

**SALÓN DE SPA**

ACEITE
BATA
CREMA
DIFUSOR
EXFOLIANTE
INCIENSO
JACUZZI
MASCARILLA
PIEDRAS
SALES
SAUNA
TINA
TOALLA
VAPOR
VELA

### ¡Curioso!

*Las mascarillas faciales tienen antecedentes en el antiguo Egipto, donde se utilizaban mezclas de miel, leche y aceites para cuidar la piel. Algunas recetas de belleza actuales conservan ingredientes similares.*

## 02 Roscas Heredadas ★★★

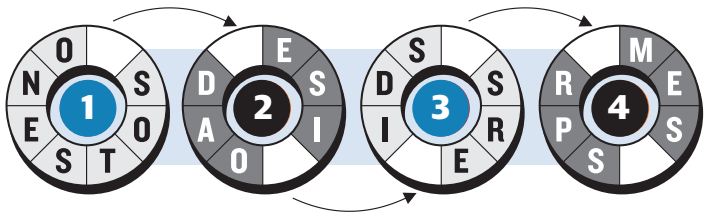


Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

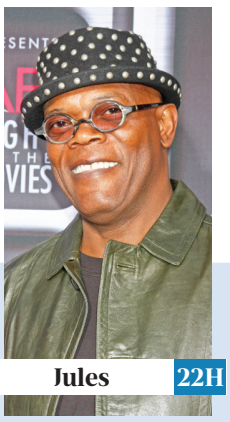

Jules 22H

## 03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

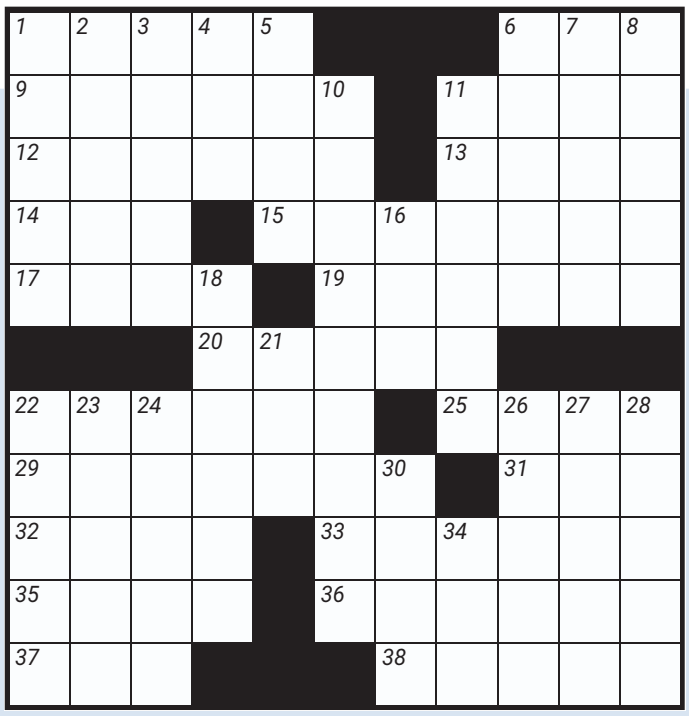

*"No existe nada más poderoso que una idea cuyo momento ha llegado".*

### Horizontales

1. Partimos de un sitio a otro.
6. Bebidas como el chai.
9. Perfeccionar el corte de un metal.
11. Unión de una cosa con otra.
12. Región de América.
13. Azul oscuro con tonalidades violetas.
14. Sienta amor por alguien.
15. Palabras plasmadas en papel.
17. Uno de los ríos más largos de Francia.
19. Granillos que salen en el rostro.
20. Parte del huevo.
22. _ Jackson, actor de 'Tiempos violentos'.
25. Vine al mundo.
29. Despedir mal olor.
31. Marca clásica de bolígrafos.
32. Sale victorioso.
33. Versión preliminar de un proyecto.
35. Son seis en un sexenio.
36. Extinguen.
37. Antiguo título del emperador ruso.
38. Gas que protege de los rayos UV.

### Verticales

1. Son veneradas en la cultura hinduista.
2. Popularice.
3. Fijen la vista.
4. Percibí el aroma.
5. Tiene conocimiento.
6. Dar cierto color a una cosa.
7. Meta alcanzada con aplausos.
8. Únicos, sin compañía.
10. Deslizaba.
11. Relatan con detalle.
16. Stock __: vehículo usado en la NASCAR.
18. Achacas, culpas.
21. Saque nulo en el tenis.
22. Inteligente con filo.
23. Agarra con la mano.
24. Inferior en cantidad.
26. Árbol similar al pino.
27. Mencionan, aluden.
28. Representación de imágenes de santos.
30. Imploró fervientemente.
34. Patada violenta que dan las caballerías.

### Crucifrase

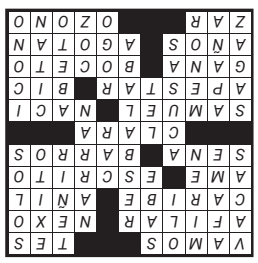

### Sopa de letras

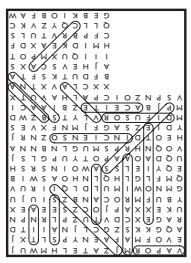

### Roscas H.:

1: HONESTOS | 2: ADHESIVO
3: DIVERSOS | 4: PROMESAS

### Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 9 | 3 | 1 | 6 | 7 | 4 | 2 | 5 |
| 2 | 6 | 7 | 4 | 5 | 8 | 1 | 3 | 9 |
| 5 | 4 | 1 | 9 | 2 | 3 | 7 | 8 | 6 |
| 3 | 1 | 5 | 7 | 4 | 9 | 8 | 6 | 2 |
| 7 | 2 | 6 | 5 | 8 | 1 | 3 | 9 | 4 |
| 4 | 8 | 9 | 6 | 3 | 2 | 5 | 7 | 1 |
| 9 | 5 | 4 | 3 | 7 | 6 | 2 | 1 | 8 |
| 1 | 3 | 2 | 8 | 9 | 5 | 6 | 4 | 7 |
| 6 | 7 | 8 | 2 | 1 | 4 | 9 | 5 | 3 |

### Conexia

SONIDOS TENSADOS | VIOLÍN | ARPA | BANJO | LAÚD
DIVISAS INTERNACIONALES | EURO | LIRA | FRANCO | PESO
EXPLORADORES DEL COSMOS | HALLEY | SAGAN | GALILEI | HUBBLE
ESTRELLAS EN TODAS PARTES | FUGAZ | POLAR | DE MAR | DE CINE

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

GENTILEZA

**DIFERENTES.** La emoción es una respuesta inmediata e involuntaria, mientras que el sentimiento es una construcción cognitiva que perdura.

# Emociones o sentimientos: ¿en qué se diferencian?

**PSICOLOGÍA.** Respuestas involuntarias versus construcciones en el tiempo. Claves para aplicar la validación emocional y reemplazar el "ya se te va a pasar". Cómo acompañar a alguien que sufre sin juzgarlo.

En el dinamismo de la cotidianeidad y el contacto con los demás, suele ocurrir que ante el sufrimiento de un allegado la primera reacción sea intentar aplacar el dolor. Sin embargo, en ese intento bien intencionado, se suelen cometer equivocaciones que profundizan la distancia emocional.

Sobre este punto y la arquitectura de nuestro mundo interno dialogó la psicóloga Florencia Chiófalo en Aconcagua Radio, donde desglosó el funcionamiento de la mente humana y la importancia de aprender a validar lo que le ocurre al otro. Pero fundamentalmente, planteó la diferencia entre emociones y un sentimientos.

### Qué los diferencia

Para comprender cómo reaccionamos, primero resulta indispensable distinguir los dos conceptos centrales de la afectividad. Según la profesional, se trata de respuestas de naturaleza diferente.

"Cuando hablamos de emociones, hablamos de una respuesta inmediata en relación a lo que está sucediendo en el momento. Eso que está sucediendo en el momento puede ser algo externo, como una pelea que estoy teniendo o que alguien me regale chocolates, o estímulos internos como pensamientos o recuerdos que vienen", detalló Chiófalo.

La especialista precisó que la emoción es un patrón de respuesta complejo respaldado por un componente fisiológico directo: neurotransmisores y hormonas que se liberan al torrente sanguíneo.

"La emoción puede estar unos días, pero no dura, no es prolongada en el tiempo", aclaró. Por el contrario, el sentimiento requiere de un proceso más elaborado. "Cuando se prolonga en el tiempo y cuando hacemos una interpretación cognitiva, una construcción más perceptiva, ya estamos hablando de sentimientos. El sentimiento es mucho más abstracto y cognitivo. Obviamente tiene un componente emocional primario, pero es diferente", graficó.

Para ejemplificar esta transición, Chiófalo utilizó una situación cotidiana. Si alguien elogia la vestimenta de otra persona, se genera una respuesta placentera inmediata con liberación de sustancias químicas en el cerebro, eso es la emoción. En cambio, el sentimiento: es si ese buen trato se sostiene en el tiempo y surge un afecto construido cognitivamente.

"Tengo un conjunto de experiencias de emocionalidad placentera y a la larga puedo decir que son personas que aprecio, que quiero. Ahí estamos hablando de un sentimiento", indicó, y se refirió a una famosa frase: el amor es algo que se construye todo el tiempo y hay que hacer un esfuerzo para construirlo.

En síntesis, la emoción es una respuesta involuntaria y breve, mientras que el sentimiento se sostiene, se cultiva y perdura.

**El sentimiento de que la propia emoción "no tiene razón de ser" o es "exagerada" suele provocar que la persona se aísle .**

### La validación emocional

Uno de los ejes centrales planteados por la psicóloga es la validación emocional, un concepto que no implica coincidir con el pensamiento del otro, sino respetar su vivencia."La validación emocional tiene que ver con no estar de acuerdo con lo que hace, piensa o siente el otro, pero sí aceptar que las emociones son una respuesta que la otra persona no puede elegir tener o no tener", afirmó.

En la vida social se tiende a cuestionar el malestar ajeno bajo premisas como "si no le falta nada" o "yo en su lugar no me pondría así". Frente a esto, Chiófalo remarcó que las personas atraviesan estados que no eligen, incluso aquellos catalogados como "displacenteros"."Está bien, independientemente de que sea una emoción displacentera como celos o envidia, que tienen tanta mala prensa. Está bien en tanto y en cuanto esa persona no eligió sentirla, no hace nada para sentirla y es la respuesta que da su organismo", afirmó.

### La frase clave para acompañar

El sentimiento de que la propia emoción "no tiene razón de ser" o es "exagerada" suele provocar que la persona se aísle y evite compartir su malestar. En este sentido, la especialista advirtió sobre el impulso habitual de minimizar las situaciones. "Nuestra tendencia inmediata es juzgar, pero no como 'qué mal esto que está pasando', sino todo lo contrario: tratar de tender a minimizar la situación como no tan problemática, y eso es juzgar".

Lo hacemos sin querer y con la mejor de las intenciones. Frente al habitual "tranquila, vas a estar bien", Chiófalo propone reemplazar el discurso por expresiones que generen receptividad real.

"Entonces, si yo probé una vez acercarme y contar lo que me pasaba y del otro lado me escucharon, pero como que no recibí recepción, a ver, lo que hacemos la mayoría a veces cuando una persona que queremos viene y por ahí nos habla de malestar, le decimos, bueno, tranquila, vas a estar bien", dijo. Pero agregó: "Hay que decir más, te entiendo, es un garrón lo que te está pasando, lo que estás sintiendo. Quizás lo que lo que te está pasando, yo no siento que sea tanto un garrón, pero si lo que estás sintiendo, entonces ya en ese sentido de está bien lo que estás sintiendo y después vamos a ver lo que hacemos, pero por ahora quiero que sepas que está bien lo que estás sintiendo, tiene que ver con bajar un nivel de malestar para la otra persona. Es hacer sentir que mi emoción está alineada y está bien. Sí, entonces cambia toda la situación", sostuvo.

### Por qué expresamos emociones

Finalmente, la profesional expuso la razón fisiológica por la cual las personas expresan sus emociones mediante lágrimas, derribando el mito de que se trata de un mero signo de debilidad."Una de las principales funciones a nivel biológico que tiene la emoción es que el otro se dé cuenta de lo que a mí me está pasando. El llanto es la parte conductual de la respuesta de varias emociones: uno puede llorar por bronca, felicidad, enojo o tristeza", explicó.

El acto de que una lágrima caiga por la mejilla cumple un rol comunicacional directo: "No lloramos biológicamente más que porque nuestro cerebro quiere que la otra persona se entere de lo que nos está pasando y se acerque a dar una palmada en la espalda o agarrar el hombro". La forma en que el entorno responda ante esa señal determinará, según la especialista, la consolidación de un patrón de comunicación saludable.